



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE N°

05-117 726

54. TÍTULO

"CONTENEDOR PARA GENEROS EN PIEZA"

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

B65D 5/66

71. SOLICITANTE

NESTEC S.A.

DOMICILIO

VEVEY, SUIZA

74. REPRESENTANTE LEGAL

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

22. BOGOTÁ, D.C.

20-10-1985

30-10-19

PETITORIO



Folios: 121

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Indicación: 05117/25 00000000
 Fecha (IMP): 2005-11-21 16:46:05
 Remite: 011 PCT-PATENT 378 PRESE NACI 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2626 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I.

☐ Capítulo II.

②

SOLICITANTE (71)

Nombre: **NESTEC S.A.**

Dirección: Avenue Nestlé 55, CH-1800
Vevey, Suiza.

Nacionalidad o Domicilio: Vevey, Suiza.

Lugar de Constitución: Suiza.

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

③

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5º,
Bogotá, Colombia

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 39.690.713 TP 53.215

④

INVENTOR(ES) (72)

Nombre: **QUADRELLI, Sandro.**

Dirección: Via D'Azeglio, 71, I-40123 Bologna, Italia.

Nacionalidad o Domicilio: Italia

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/IB2004/001537

Fecha: 13/05/04

Publicación Internacional No. WO 2004/101375 A1

Fecha: 25/11/04

⑥

Título (54)

"CONTENEDOR PARA GÉNEROS EN PIEZA"

⑦

Clasificación Internacional (51) B65D 5/66

⑧

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

IT

14/05/03

B02003A000295

⑨

Comprobante de Pago No. 05-88.698

Fecha: 10/11/05

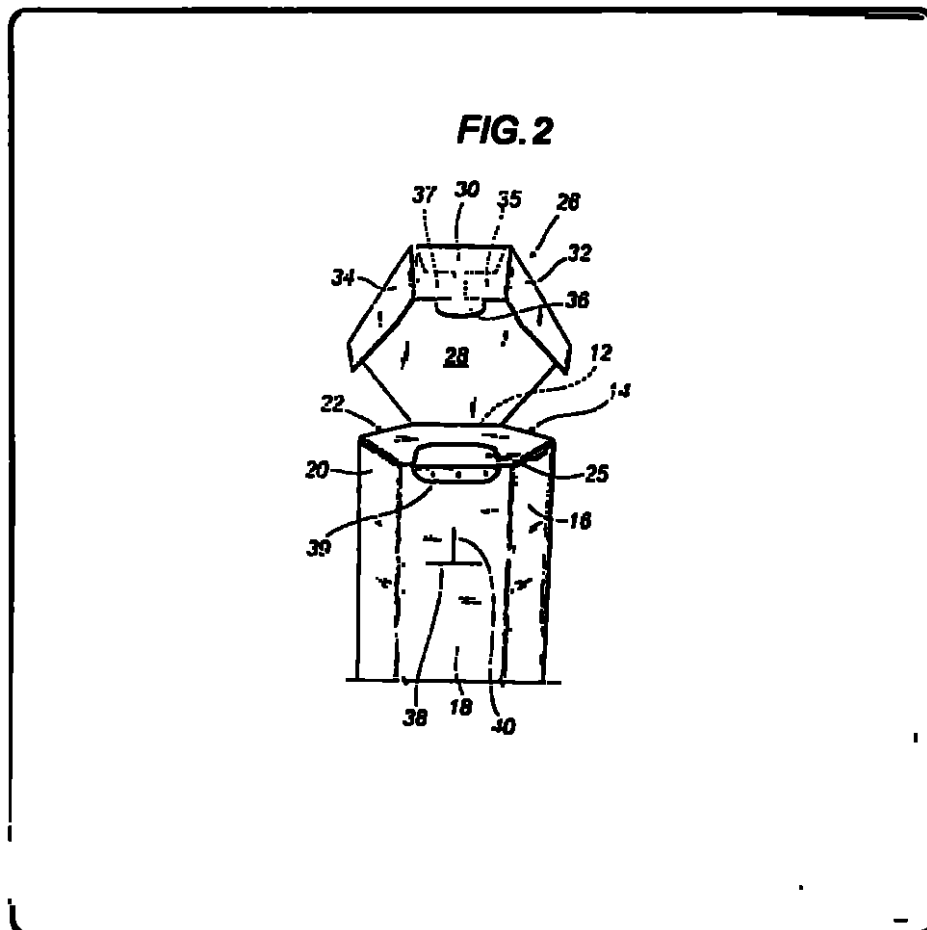
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Documento de Representación Legal.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud Internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud Internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar Internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☒ Arte Final 12X12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Reporte de Búsqueda Internacional con su traducción, publicación con su traducción y opinión escrita de la autoridad de búsqueda internacional.

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA:

C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Indicacion : 05117725 00000000 Folios: 121
Fecha (MMDD): 2005-11-21 16:46:05
Tramite : 011 PCT-PATENT 378 PAGE NNCI 411 PRESENTAC
Dependencia: 2826 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - B6,698
FECHA : NOVIEMBRE 10 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	42200078	10/11/2005	3,145,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	443,000.00
		TOTAL :	\$ 443,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2

ANEXO

El documento que acredita la calidad de REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores **ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ** para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se está presentando con esta solicitud. En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.



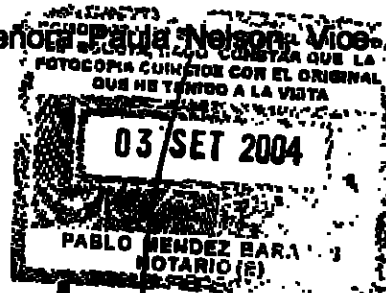
ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. No. 53.215

TRADUCCIÓN OFICIAL No.283/04 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de poder conferido en inglés y español por NESTEC S.A., una sociedad organizada y existe de conformidad con las leyes de Suiza, domiciliada en Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza, y otorgado a los Doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARÍA y/o ENRIQUE ÁLVAREZ, todos domiciliados en Bogotá, Colombia, Calle 72 No. 5 – 83 (Piso 6°).

Dado el 5 de agosto de 2004. Firma ilegible de la Señora Paula Nelson, Vice-Presidente de Nestec S.A.



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Legalización por parte del suscrito Notario de la firma de la Señora Paula NELSON quien desempeña el cargo de Vice-Presidente de la compañía NESTEC S.A., una sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en Vevey (Suiza). Además, dicho Notario certifica que el signatario, según las leyes de Suiza, tiene facultad para otorgar el presente documento. Los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos el 24 de marzo de 1997, y de todo ello da fe.

Firma de Jean-Daniel RUMPF.

Sello: Jean-Daniel RUMPF – Notario. Estampilla de 4 Frs.

Traducción Oficial No. 283/04
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Minist. Justicia No. 2680/91

5

Legalización No. 7.135. El Notario Jean-Daniel RUMPF, en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza, certifica la firma puesta en la página anterior por la Señora Paula Nelson, Directora adjunta de Nestec S.A., en Vevey, la cual compromete en forma válida con su firma individual.

Dado en Vevey, el once de agosto de dos mil cuatro. Firma ilegible del Notario.

Sello: Jean-Daniel RUMPF -- Notario. Estampilla de 4 Frs.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Señor Jean-Daniel RUMPF
3. - obrando en calidad de Notario en Vevey
4. - con sello de Jean-Daniel RUMPF, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana 6.- El 12 de agosto de 2004
7. - Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud
8. - Bajo el número 6705
9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado -- Libertad y Patria - Emolumento de 25 Fr.
10. - Por el Canciller de Estado, firma de P. Equey.

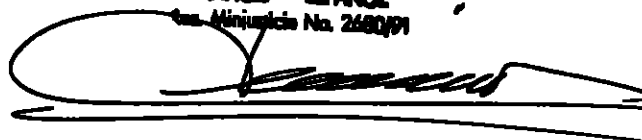
Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 283/04.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2004.

Traducción Oficial No. 283/04
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Ces. Minutaje No. 2680/01



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2004 SEP -3 A 11: 09

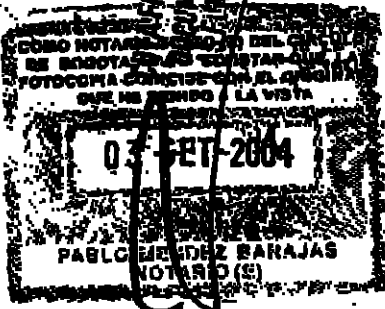
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTIAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Fernando Rangel

661229

FORMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
FUNCIONES INDICADAS



Los abajo firmados, NESTEC S.A., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Suiza

con domicilio en Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza

nombramos por el presente a ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas en dicha ciudad, Calle 72 No. 5-83, piso 6o., nuestros representantes legales y verdaderos en Bogotá, con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 1o. del artículo 543 del decreto 410 de 1971.

Los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, o los apoderados que cualquiera de ellos designe, quedan especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos y presentar desistimientos; formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes, presentar oposiciones y apelaciones; instaurar cancelaciones, renunciar total o parcialmente a los registros, abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todo otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores, dando el descargo respectivo; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de nuestros intereses; y en caso de producirse oposición, pasando los antecedentes a los tribunales, quedan facultados para tomar intervención como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, percibir y apelar, con todas las demás facultades que resulten necesarias, y por el presente declaramos desde ahora válido y bueno cuanto dichos representantes y/o los apoderados que cualquiera de ellos nombre hicieren en nuestro beneficio.

Asimismo, facultamos a los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado

The undersigned, NESTEC S.A., a corporation organized and existing under the laws of Switzerland.

domiciled at Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Switzerland

hereby appoint, ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, of Bogotá, Colombia, with offices in said town, Calle 72 No. 5-83, Sixth Floor, our true and legal representatives in Bogotá, with power to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents, so as to comply with paragraph 1o. of article 543 of decree 410 of 1971.

Doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, or the agents by any one of them appointed, are especially empowered to represent us before the administrative, judicial or police authorities of Colombia, in all proceedings pertaining to industrial property, for which purpose we authorize them to take before the said authorities all the necessary steps for the said end; to file petitions, declarations, claims, recourses and withdrawals, to draw up specifications; to file amendments, to limit the scope of applications, file oppositions; to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive proper receipts, to comply with all other requirements and, in short, to take all those measures which they may deem necessary for the protection of our interests. In case of opposition, where the process has been passed over to the courts, we authorize said agents to act on our behalf, as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to make arrangements, to submit to arbitrators, to desist, to collect, to appeal and, in short, with all such further powers as may be required. We hereby declare from now on as valid and good all that said representatives and/or the agents by any one of them appointed may do for our benefit.

We also authorize doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, to apply for protocolization of this document and of any power of attorney by any one of them conferred in our name, before the Office of Industrial Property.

Given and signed this 5th August 2004

Paula NELSON - Vice President

NOTARY SHOULD EXECUTE OTHER SIDE

6



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

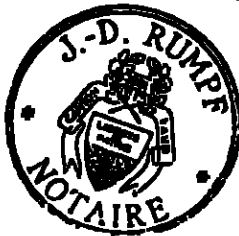
Sulza
Vevey {ss

Hoy 11 de Agosto de 2004, compareció
PAULA NELSON, a quien conozco y
de quien me consta que firmó el anterior documento,
y quien debidamente juramentado declaró y dijo que
él es Vicepresidente

de NESTEC S.A., la
compañía nombrada en el documento que antecede,
una sociedad debidamente organizada y existente
conforme a las leyes de Sulza, domiciliada en la
ciudad de Vevey, Sulza legalmente constituida
para un período de duración que aún no ha
terminado, que ejerce su objeto social; conforme a
las leyes de Sulza, que el declarante está autorizado
por dicha Compañía para conferir este poder; que el
sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre
y en representación de la expresada Compañía, es el
sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro
del de la sociedad.

El suscrito Notario ha visto los Estatutos de
incorporación firmados en Vevey, Sulza, con fecha
24 Mayo, 1997, y certifica que de
conformidad con la legislación de dicho País, la
anterior declaración juramentada es prueba
suficiente de que los hechos sobre que ella versa son
ciertos o verdaderos, de lo cual da fe.

Notary Public (Notario Público).



NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

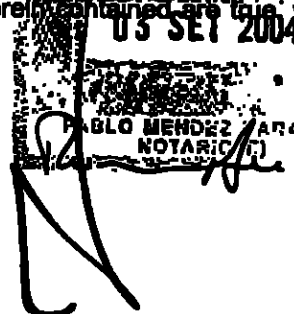
Switzerland
Vevey {ss

On this 11th day of August, 2004,
personally came

Paula NELSON
to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument, who being by me
duly sworn did depose and say that he/she is the

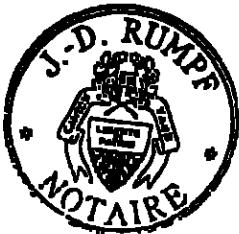
Vice President of NESTEC S.A., the
company named within, a Corporation organized and
existing under the laws of the Switzerland, domiciled
at the City of Vevey, Switzerland legally constituted
for a period of tenure not yet expired, which exercises
its corporate purposes according to the laws of
Switzerland, that the deponent is authorized by said
Company to confer this power of attorney, that the
seal affixed hereunto by the deponent in the name
and on behalf of said Corporation is the corporate
seal thereof; and that the purpose for which this
Instrument is granted is included within the corporate
purposes of the Company.

The undersigned Notary Public has seen the articles
of incorporation of said Corporation, executed at
Vevey, Switzerland, under date of May 24, 1997,
and hereby certifies that under the laws of said
County the foregoing acknowledgment is sufficient
proof that the facts therein contained are true, which
he attests.



Légalisation No 7'135.-

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de
Vaud, Suisse, certifie authentique la signature apposée d'autre ---
part par M^{me} Paula NELSON, directrice-adjointe de la société ----
NESTEC S.A., à Vevey, qu'elle engage valablement par sa signature -
individuelle. -----
VEVEY, LE ONZE AOÛT DEUX MILLE QUATRE. -----



J.D. Rumpf

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel Rumpf

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J.-D. Rumpf notaire



Attesté

5. à Lausanne

6. le 12 août 2004

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 6705

9. Sceau/timbre:

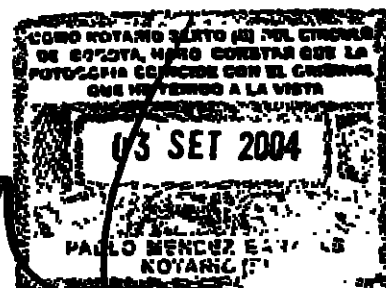
10. Signature
pr le Chancelier d'Etat

P. Equey

P.Equey



Fr. 25.-



*Extracto publico
Folio 2*

Expediente No		05117726	No de Folia
Item		No de Unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	1	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:

Sobre vacío.

a

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL		Solicitud Internacional No. PCT/IB2004/001537
A. CLASIFICACION DE MATERIA IPC 7 B65D5/66 B65D5/02 Según la Clasificación de Patentes Internacional (CPI) o según la clasificación nacional y la CPI		
B. CAMPOS BUSCADOS Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de símbolos de clasificación) IPC 7 B65D Documentación buscada fuera de documentación mínima hasta donde dichos documentos se incluyan en los campos buscados Base de datos electrónica consultada durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, donde sea práctico, buscar términos usados) EPO-Interno		
C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría *	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	GB 2 371 289 A (FIELD GROUP PLC) 24 de Julio de 2002 (2002-07-24)	1-28, 32, 36-40, 42-44, 46-48, 63, 67, 68, 70, 72, 75-77, 83-85
Y	Figuras — -/-	31, 34, 41, 86-93
☒ en el recuadro c se enumeran más documentos. ☒ En el anexo se enumeran miembros de la familia de patentes.		
* Categorías especiales de documentos citados: 'A' documento que define el estado general de la técnica el cual no se considera de relevancia particular 'E' documento anterior pero publicado en o después de la fecha de presentación internacional 'L' documento que puede arrojar dudas sobre reivindicaciones de prioridad o que se cita para establecer la fecha de publicación de otra citación u otra razón especial (según se especifique) 'O' documento que se refiere a una revelación oral, uso, exhibición u otros medios 'P' documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero después de la fecha de prioridad reivindicada 'T' documento posterior publicado después de la fecha de presentación internacional o fecha de prioridad y que no está en conflicto con la solicitud pero citado para entender el principio o teoría que sustenta la invención 'X' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se toma solo 'Y' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se combina con uno o más documentos, siendo dicha combinación obvia para una persona experta en la técnica '&' documento miembro de la misma familia de patentes		
Fecha de la terminación real de la búsqueda internacional 8 de Septiembre de 2004		Fecha de envío por correo del reporte de búsqueda internacional 15/09/2004
Nombre y dirección del correo de ISA European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2 NL-2280 HV Rijswijk Tel. No. (+31-70) 340-2040, Tx. 31 651 epo nl, Fax No. (+31-70) 340-3016		Funcionario autorizado Bridault, A

Forma PCT/ISA/210 (segunda hoja) (Enero 2004)

2 otro folios 10 y 11
Tuyetur

HR

12

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
PCT/IB2004/001537

C. (Continuación) DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría *	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	BE 410 524 A (MINIDRÉ) 31 de Agosto de 1935 (1935-08-31) Figuras 1-3	1, 2, 4-6, 13-20, 24-30, 33-36, 38, 39, 43-51, 63, 64, 66-68, 70, 72, 75, 76, 83-85
X	US 3 265 282 A (MAXWELL STUART L) 9 de Agosto de 1966 (1966-08-09)	1, 2, 4-6, 13-15, 19-21, 24, 25 44, 45, 47-52, 55, 63, 67, 68, 70, 71, 73 75-77, 83-85
X	Figuras US 6 363 696 B1 (TISMA PETAR) 2 de Abril de 2002 (2002-04-02)	1, 2, 4-6, 13-20, 24-30, 32, 33, 36-39, 42, 44-47, 52, 63, 67, 68, 70, 72, 75, 76, 81-85 31, 34, 86-93
Y	figuras 1, 2 -/-	

11

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
PCT/IB2004/001537

C. (Continuación) DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría *	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	GB 2 079 252 A (METAL BOX CO LTD) 20 de Enero de 1982 (1982-01-20)	1, 2, 4-6, 13-21, 24-29, 33 36-38, 40, 42, 44-47, 52, 54, 63, 67, 68, 70-72, 75, 76, 81-85
Y	figuras 1-3	41
X	US 4 913 292 A (FIELD DAVID L) 3 de Abril de 1990 (1990-04-03)	1, 2, 4-6, 13-17, 19-21, 24, 25 44-48, 52, 54, 63, 64, 67, 68, 70-73, 75-77, 83-85
A	figura 4	80

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
PCT/IB2004/001537

Casilla II Observaciones donde ciertas reivindicaciones fueron inescrutables (Continuación del punto 2 de la primera hoja)

De conformidad con el Artículo 17.2)a), algunas reivindicaciones no fueron objeto de una búsqueda por las siguientes razones:

- ☐ Reivindicaciones Nos.:
 porque se relacionan con un asunto que no es necesario que esta Autoridad busque, a saber:

 Aunque las reivindicaciones 20-28 están dirigidas a un método de tratamiento del cuerpo humano/animal, la búsqueda ha sido llevada a cabo y basada en los efectos alegados del compuesto/ la composición.
- ☒ Reivindicaciones Nos.: -
 porque se relacionan con partes de la solicitud internacional que no cumplen con los requisitos prescritos hasta tal grado que no se puede llevar a cabo una búsqueda internacional significativa, específicamente:

 ver INFORMACION ADICIONAL hoja PCT/ISA/210
- ☐ Reivindicaciones No.:
 porque son reivindicaciones dependientes y no están diseñadas de acuerdo con la segunda y tercera oración de la Norma 6.4(a).

Casilla III Observaciones donde falta unidad de invención (Continuación del punto 3 de la primera hoja)

Esta Autoridad de Búsqueda Internacional encontró invenciones múltiples en esta solicitud internacional, así:

- ☐ Puesto que todos los derechos de búsqueda adicionales requeridos fueron pagados oportunamente por el solicitante, este informe de búsqueda internacional cubre todas las reivindicaciones investigables.
- ☐ Puesto que todas las reivindicaciones investigables pudieron investigarse sin esfuerzo que justifique derechos adicionales, esta Autoridad no solicitó pago de derechos adicionales.
- ☐ Puesto que sólo algunos de los derechos de búsqueda adicionales fueron pagados oportunamente por el solicitante, este informe de búsqueda internacional cubre únicamente aquellas reivindicaciones para las cuales se pagaron derechos, específicamente las reivindicaciones Nos.:
- ☐ El solicitante no pagó oportunamente los derechos de búsqueda adicionales requeridos. Por consiguiente, este informe de búsqueda internacional se restringe a la primera invención mencionada en las reivindicaciones; está cubierto por las reivindicaciones Nos.:

Comentario sobre Protesta ☐ Los derechos de búsqueda adicionales estuvieron acompañados por la protesta del solicitante.

☐ El pago de los derechos de búsqueda adicionales no estuvo acompañado por una protesta.

INFORMACION ADICIONAL CONTINUACION DE PCT/ISA/210**Continuación de la Casilla II.2****Reivindicaciones Nos. : -**

En vista del gran número y de la redacción de las reivindicaciones actualmente en el registro, que lo hacen difícil, si no imposible, determinar el asunto para el cual se busca protección, la presente solicitud no cumple con los requerimientos de claridad y precisión del Artículo 6 PCT (ver también la Regla 6.1(a) PCT) hasta donde una búsqueda significativa es imposible.

Las reivindicaciones 14, 24, 26, 44, 49, 63, 67, 80, 81 (resp. 89 a 95) están escritas como reivindicaciones dependientes, pero también incluyen la posibilidad de comprender únicamente las características del preámbulo de la reivindicación 1 (resp. 86) en cuyo caso de hecho son independientes. Resulta una falta de claridad de dichas reivindicaciones, en cuanto a que su alcance no puede ser determinado de modo inequívoco.

Por consiguiente, se ha llevado a cabo la búsqueda para aquellas partes de la solicitud que no parecen claras (y concisas), particularmente haciendo caso omiso de las palabras "o de conformidad con el preámbulo de la reivindicación 1 (resp. 86)" en las reivindicaciones 14, 24, 26, 44, 49, 63, 67, 80, 81 (resp. 89 a 95).

Se atrae la atención del solicitante al hecho de que las reivindicaciones relacionadas con invenciones respecto de las cuales no se ha establecido ningún reporte de búsqueda internacional no es necesario que sean el objeto de un examen preliminar internacional (Regla 66.1(e) PCT). Se le notifica al solicitante que la política de la EPO al actuar como una Autoridad de Examen Preliminar Internacional normalmente es no llevar a cabo un examen preliminar sobre asuntos que no se han buscado. Este es el caso prescindiendo de si las reivindicaciones se han enmendado o no después del recibo del reporte de búsqueda o durante un procedimiento del Capítulo II. Si la solicitud procede a la fase regional ante la EPO, se le recuerda al solicitante que puede llevarse a cabo una búsqueda durante el examen ante la EPO (ver Lineamiento C-VI, 8.5 de la EPO), si los problemas que llevaron a la declaración del Artículo 17(2) se superan.

Informe sobre miembros de familia de patentes

12

वि

18

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

 International Application No.
 IB2004/001537

16

C.(Continuation) DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category *	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	BE 410 524 A (MINIDRÉ). 31 August 1935 (1935-08-31) figures 1-3	1,2,4-6, 13-20, 24-30, 33-36, 38,39, 43-51, 63,64, 66-68, 70,72, 75,76, 83-85
X	US 3 265 282 A (MAXWELL STUART L) 9 August 1966 (1966-08-09) figures	1,2,4-6, 13-15, 19-21, 24,25, 44,45, 47-52, 55,63, 67,68, 70,71, 73, 75-77, 83-85
X	US 6 363 696 B1 (TISMA PETAR) 2 April 2002 (2002-04-02)	1,2,4-6, 13-20, 24-30, 32,33, 36-39, 42, 44-47, 52,63, 67,68, 70,72, 75,76, 81-85
Y	figures 1,2 -/-	31,34, 86-93

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International Application No

IB2004/001537

17

C.(Continuation) DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	GB 2 079 252 A (METAL BOX CO LTD) 20 January 1982 (1982-01-20)	1, 2, 4-6, 13-21, 24-29, 33, 36-38, 40, 42, 44-47, 52, 54, 63, 67, 68, 70-72, 75, 76, 81-85
Y	figures 4-6	41
X	US 4 913 292 A (FIELD DAVID L) 3 April 1990 (1990-04-03)	1, 2, 4-6, 13-17, 19-21, 24, 25, 44-48, 52, 54, 63, 64, 67, 68, 70-73, 75-77, 83-85
A	figure 4	80

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/IB2004/001537

Box II Observations where certain claims were found unsearchable (Continuation of Item 2 of first sheet)

This International Search Report has not been established in respect of certain claims under Article 17(2)(a) for the following reasons:

1. ☐ Claims Nos.:
because they relate to subject matter not required to be searched by this Authority, namely:
2. ☒ Claims Nos.:
because they relate to parts of the International Application that do not comply with the prescribed requirements to such an extent that no meaningful International Search can be carried out, specifically:
see FURTHER INFORMATION sheet PCT/ISA/210
3. ☐ Claims Nos.:
because they are dependent claims and are not drafted in accordance with the second and third sentences of Rule 6.4(a).

Box III Observations where unity of invention is lacking (Continuation of Item 3 of first sheet)

This International Searching Authority found multiple inventions in this International application, as follows:

1. ☐ As all required additional search fees were timely paid by the applicant, this International Search Report covers all searchable claims.
2. ☐ As all searchable claims could be searched without effort justifying an additional fee, this Authority did not invite payment of any additional fee.
3. ☐ As only some of the required additional search fees were timely paid by the applicant, this International Search Report covers only those claims for which fees were paid, specifically claims Nos.:
4. ☐ No required additional search fees were timely paid by the applicant. Consequently, this International Search Report is restricted to the invention first mentioned in the claims; it is covered by claims Nos.:

Remark on Protest

- ☐ The additional search fees were accompanied by the applicant's protest.
☐ No protest accompanied the payment of additional search fees.

FURTHER INFORMATION CONTINUED FROM PCT/ISA/ 210

Continuation of Box II.2.

Claims Nos.: -

In view of the large number and the wording of the claims presently on file, which render it difficult, if not impossible, to determine the matter for which protection is sought, the present application fails to comply with the clarity and conciseness requirements of Article 6 PCT (see also Rule 6.1(a) PCT) to such an extent that a meaningful search is impossible.

Claims 14, 24, 26, 44, 49, 63, 67, 80, 81 (resp. 89 to 95) are written as dependent claims, but include also the possibility of comprising only the features of the preamble of claim 1 (resp. 86), in which case they are in fact independent. There results a lack of clarity of said claims, in that their scope cannot be unambiguously determined.

Consequently, the search has been carried out for those parts of the application which do appear to be clear (and concise), namely disregarding the words "or according to the preamble of claim 1 (resp. 86)" in claims 14, 24, 26, 44, 49, 63, 67, 80, 81 (resp. 89 to 95).

The applicant's attention is drawn to the fact that claims relating to inventions in respect of which no international search report has been established need not be the subject of an international preliminary examination (Rule 66.1(e) PCT). The applicant is advised that the EPO policy when acting as an International Preliminary Examining Authority is normally not to carry out a preliminary examination on matter which has not been searched. This is the case irrespective of whether or not the claims are amended following receipt of the search report or during any Chapter II procedure. If the application proceeds into the regional phase before the EPO, the applicant is reminded that a search may be carried out during examination before the EPO (see EPO Guideline C-VI, 8.5), should the problems which led to the Article 17(2) declaration be overcome.

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International Application No

IB2004/001537

28

Patent document cited in search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
GB 2371289	A	24-07-2002	NONE
BE 410524	A	NONE	
US 3265282	A	09-08-1966	NONE
US 6363696	B1	02-04-2002	US 6195959 B1 06-03-2001 US 6223507 B1 01-05-2001
GB 2079252	A	20-01-1982	NONE
US 4913292	A	03-04-1990	NONE

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA SEGÚN EL TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación

25 de Noviembre de 2004 (25.11.2004)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional

WO 2004/101375 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes⁷: B65D 5/66, 5/02

(21) Número de Solicitud Internacional: PCT/IB2004/001537

(22) Fecha de Registro Internacional: 13 de Mayo de 2004
(13.05.2004)

(25) Idioma de registro: Italiano

(26) Idioma de Publicación: Inglés

(30) Información de Prioridad:
B02003A000295 14 de Mayo de 2003 (14.05.2003) IT

(71) Solicitante: (para todos los estados designados, excepto Estados Unidos de América): DREAMER S.R.L. [IT/IT]; Corso Magenta, 2, I-20123 Milano (IT).

(72) Inventores: e

(75) Inventores / Solicitantes (para los Estados Unidos de América únicamente): QUADRELLI, Sandro [IT/IT]; Via D'Azeglio, 71, I-40123 Bologna (IT).

(74) Agente: FANZINI, Valeriano y sus col.; c/o Bugnion S.p.A., Via Goito, 18-I-40126 Bologna (IT).

(81) Estados Designados (salvo que de otro modo indicado para cada clase de la protección nacional disponible): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NA, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

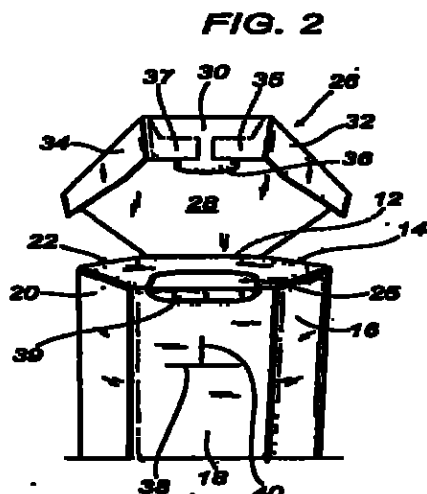
(84) Estados Designados (salvo que de otro modo indicado para cada clase de la protección regional disponible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM) europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IT, LU, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR) OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicado:

- con reporte de búsqueda internacional
- Antes de la expiración del límite de tiempo para modificar las reivindicaciones y ser publicada de nuevo en el caso de rectibo de modificaciones

Para los códigos de dos letras y otras abreviaturas, refiérase a "Las Notas Guías sobre Códigos y Abreviaturas" que aparecen al comienzo de cada emisión regular de la Gaceta PCT.

(54) Título: "CONTENEDOR PARA GÉNEROS EN PIEZA"



(57) Resumen: Un contenedor para sostener un producto, preferentemente un producto en piezas, en particular un producto comestible, tales como dulces, chocolates y lo similar. El contenedor consiste de un cuerpo contenedor (10) y comprende medios de retención de base y lado del producto y al menos una abertura de salida (25) a través de la cual el producto sale. El cuerpo contenedor tiene una base poligonal y existen medios de cierre del contenedor, que consisten de una tapa para cerrar la abertura de salida del producto, la cual se conecta adecuadamente al cuerpo contenedor.

**(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau**



(43) International Publication Date
25 November 2004 (25.11.2004)

(10) International Publication Number
WO 2004/101375 A1

(51) International Patent Classification⁷: B65D 5/66, 5/02

(21) International Application Number:
PCT/IB2004/001537

(22) International Filing Date: 13 May 2004 (13.05.2004)

(25) Filing Language: Italian

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
BO2003A000295 14 May 2003 (14.05.2003) IT

(71) Applicant (for all designated States except US):
DREAMER S.R.L. (IT/IT); Corso Magenta, 2, I-20123
Milano (IT).

(72) Inventor; and

(75) **Inventor/Applicant (for US only):** QUADRELLI, Sandro [IT/IT]; Via D'Azeglio, 71, I-40123 Bologna (IT).

(74) Agents: FANZINI, Valteriano et al.; c/o Bugnion S.p.A.,
Via Goito, 18, I-40126 Bologna (IT).

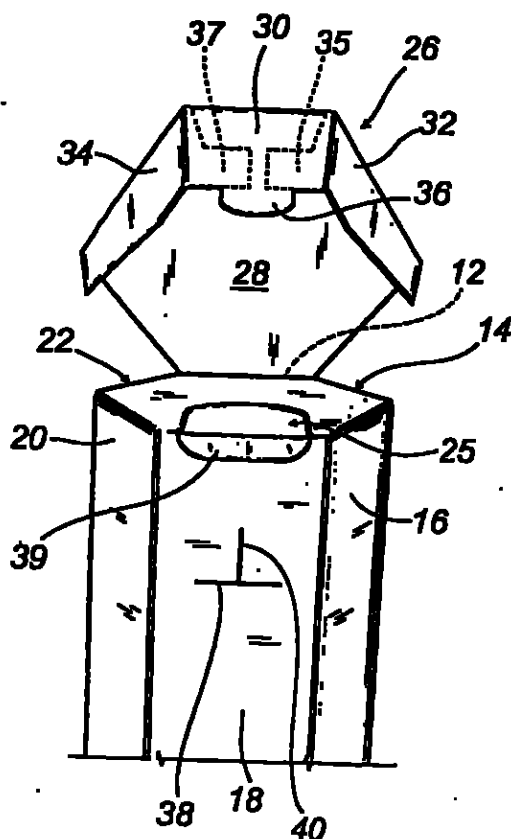
(51) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NA, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SY, TI, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IT, LU, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:
— with international search report

[Continued on next page]

(54) Title: CONTAINER FOR PIECE GOODS



(57) Abstract: A container for holding a product, preferably a product in pieces, in particular an edible product, such as sweets, chocolates and the like. The container consists of a container body (10) and comprises product side and base retaining means and at least one outlet opening (25) through which the product comes out. The container body has a polygonal base and there are container closing means, consisting of a lid for closing the product outlet opening, which is suitably connected to the container body.

For two-letter codes and other abbreviations, refer to the "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" appearing at the beginning of each regular issue of the PCT Gazette.

De la
AUTORIDAD DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Para: ver forma PCT/ISA/220		PCT OPINION ESCRITA DE LA AUTORIDAD DE BUSQUEDA INTERNACIONAL (PCT Regla 43bis.1)																									
		Fecha de envío por correo (día/mes/año) ver forma PCT/ISA/220 (segunda página)																									
Registro de referencia del solicitante o agente ver forma PCT/ISA/220		PARA FUTURAS ACCIONES Ver el párrafo 2 a continuación																									
Solicitud Internacional No. PCT/IB2004/001537	Fecha de registro internacional (día/mes/año) 13.05.2004	Fecha de prioridad (día/mes/año) 14.05.2003																									
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o clasificación nacional e IPC B65D5/66, B65D5/02																											
Solicitante DREAMER S.R.L.																											
1. Esta opinión contiene indicaciones relacionadas con los siguientes ítems: <table><tr><td>☒</td><td>Casilla No. I</td><td>Bases del Reporte</td></tr><tr><td>☒</td><td>Casilla No. II</td><td>Prioridad</td></tr><tr><td>☐</td><td>Casilla No. III</td><td>No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial.</td></tr><tr><td>☐</td><td>Casilla No. IV</td><td>Falta de unidad de invención</td></tr><tr><td>☒</td><td>Casilla No. V</td><td>Afirmación razonada de conformidad con la Regla 43bis.1(a)(i) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que sustentan dicha afirmación.</td></tr><tr><td>☐</td><td>Casilla No. VI</td><td>Ciertos documentos citados</td></tr><tr><td>☐</td><td>Casilla No. VII</td><td>Ciertos defectos en la solicitud internacional</td></tr><tr><td>☒</td><td>Casilla No. VIII</td><td>Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional</td></tr></table> 2. ACCIONES FUTURAS Si se hace una demanda para examen preliminar internacional, esta opinión generalmente será considerada como una opinión escrita de la Autoridad Examinadora Preliminar ("IPEA"). Sin embargo, esto no aplica cuando el solicitante escoge una Autoridad diferente a ésta para que sea la IPEA y la IPEA escogida le ha notificado a la Oficina Internacional de conformidad con la Regla 66.1bis(b) que no se considerarán las opiniones escritas de esta Autoridad Examinadora Preliminar. Si esta opinión es, según se estipula anteriormente, considerada una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a presentar ante la IPEA una respuesta escrita junto, cuando sea apropiado, con modificaciones, antes de la fecha de expiración de tres meses desde la fecha de envío por correo de la Forma PCT/ISA/220 o antes de la fecha de expiración de 22 meses desde la fecha de prioridad, la que expire más tarde. Para opciones futuras, ver la Forma PCT/ISA/220 3. Para detalles adicionales, ver las notas a la Forma PCT/ISA/220				☒	Casilla No. I	Bases del Reporte	☒	Casilla No. II	Prioridad	☐	Casilla No. III	No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial.	☐	Casilla No. IV	Falta de unidad de invención	☒	Casilla No. V	Afirmación razonada de conformidad con la Regla 43bis.1(a)(i) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que sustentan dicha afirmación.	☐	Casilla No. VI	Ciertos documentos citados	☐	Casilla No. VII	Ciertos defectos en la solicitud internacional	☒	Casilla No. VIII	Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional
☒	Casilla No. I	Bases del Reporte																									
☒	Casilla No. II	Prioridad																									
☐	Casilla No. III	No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial.																									
☐	Casilla No. IV	Falta de unidad de invención																									
☒	Casilla No. V	Afirmación razonada de conformidad con la Regla 43bis.1(a)(i) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que sustentan dicha afirmación.																									
☐	Casilla No. VI	Ciertos documentos citados																									
☐	Casilla No. VII	Ciertos defectos en la solicitud internacional																									
☒	Casilla No. VIII	Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional																									
Nombre y dirección de correo de ISA: Oficina Europea de Patentes - P.B. 5818 Patentlaan 2 NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas Tel +31 70 340 - 2040 Tx: 31 651 epo nl Fax: +31 70 340 - 3016		Funcionario Autorizado Bridault, A Teléfono No. +31 70 340-3224																									

Casilla No. I. Bases de la opinión

1. Respecto al idioma, esta opinión se ha establecido según la solicitud internacional en el idioma en el cual se presentó, a menos que se indique de otro modo bajo este ítem.

☐ Esta opinión se ha establecido según una traducción del idioma original al siguiente idioma, que es el idioma de una traducción proporcionada para la búsqueda internacional (bajo las Reglas 12.3 y 23.1(b)).

2. Respecto a cualquier nucleótido y/o secuencia aminoácida revelada en la solicitud internacional y necesaria para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido según:

a. tipo de material:

- ☐ un listado de secuencia
☐ tabla(s) relacionada con el listado de secuencia

b. formato de material:

- ☐ en formato escrito
☐ en formato legible por computador

c. tiempo de presentación/suministro:

- ☐ contenido en la solicitud internacional según se registró
☐ registrada junto con la solicitud internacional en formato legible por computador
☐ proporcionada subsiguientemente a esta Autoridad para la búsqueda.

3. ☐ Además, en el caso en que más de una versión o copia de un listado de secuencia y/o tabla relacionada con ello se haya registrado o proporcionado, las declaraciones requeridas de que la información en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a aquella en la solicitud según se presentó o no va más allá de la solicitud según se registró, según lo apropiado, fueron suministradas.

4. Comentarios adicionales:

26

Casilla No. II Prioridad

1. ☒ No se ha presentado el siguiente documento:

☒ copia de la solicitud anterior cuya prioridad se ha reivindicado (Regla 43bis.1 y 66.7(a)).

☐ traducción de la solicitud anterior cuya prioridad se ha reivindicado (Regla 43bis.1 y 66.7(b)).

Por consiguiente, no ha sido posible considerar la validez de la reivindicación de prioridad. Sin embargo, se ha establecido esta opinión sobre el supuesto de que la fecha relevante es la fecha de la prioridad reivindicada.

2. ☐ Se ha establecido esta opinión como si no se hubiese reivindicado ninguna prioridad debido al hecho de que se ha encontrado que la reivindicación de prioridad es inválida (Reglas 43bis.1 y 64.1). Por consiguiente, para los fines de esta opinión, se considera que la fecha de registro internacional indicada anteriormente es la fecha relevante.

3. Observaciones adicionales, si es necesario:

Casilla No. V Afirmación razonada bajo la Regla 43bis.1(a)(i) respecto a novedad, paso inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación

1. Declaración

Novedad (N)

Sí: Reivindicaciones 31, 41, 53, 55-62, 65, 69, 74, 78-80, 86-95

No: Reivindicaciones 1-30, 32-40, 42-52, 54, 63, 64, 66-68, 70-73, 75-77,
81-85

Nivel inventivo (IS)

Sí: Reivindicaciones 53, 56-62, 64, 65, 69, 74, 78-80, 94, 95

No: Reivindicaciones 1-52, 54, 55, 63, 66-68, 70-73, 75-77, 81-93

Aplicabilidad industrial (IA)

Sí: Reivindicaciones 1-95

No: Reivindicaciones

2. Citaciones y explicaciones

ver hoja separada

Casilla No. VIII Algunas observaciones sobre la solicitud internacional

Las siguientes observaciones sobre la claridad de las reivindicaciones, descripción, y dibujos o sobre las preguntas cuando las reivindicaciones están totalmente soportadas en la descripción, están hechas:

ver hoja separada

Forma (PCT/IPEA/237 (Enero de 2004)

27

Re Item V.

1 Se hace referencia a los siguientes documentos, en esta comunicación:

D1: GB 2 371 289 A
D2: BE 410 524 A
D3: US 3 265 282 A
D4: US 6 363 396 B1
D5: GB 2 079 252
D6: US 4 913 292 A

2 REIVINDICACION INDEPENDIENTE 1

2.1 La presente solicitud no cumple los criterios del Artículo 33(1) PCT, porque el objeto de la reivindicación 1 no es nuevo en el sentido del Artículo 33(2) PCT.

El documento D1 revela (las referencias en paréntesis que aplican a este documento) un contenedor para retener un producto, el contenedor consiste de un cuerpo retenedor y comprende medios de retención de producto laterales (1-6) y una abertura de salida a través de la cual el producto sale, el cuerpo del contenedor es un cuerpo de contenedor tubular con una base poligonal, y hay medios de cierre del contenedor que consisten de una tapa (15) para cerrar la abertura de salida del producto, la tapa se extiende desde el cuerpo del contenedor y está conectado a este.

El contenedor de D1 tiene, por lo tanto, todas las características técnicas del objeto de la reivindicación 1.

2.2 Adicionalmente, tal contenedor también esta revelado en D2, D3, D5, D5 y D6.

3 REIVINDICACION INDEPENDIENTE 83

La presente solicitud no cumple los criterios del Artículo 33(1) PCT, porque el objeto de la reivindicación 83 no es nuevo en el sentido del Artículo 33(2) PCT.

productos comestibles en piezas (resp. Cereal, goma de mascar y comida para perro/gato).
Por lo tanto, revelan un empaque de acuerdo con la reivindicación 83.

4 REIVINDICACION INDEPENDIENTE 84

La presente solicitud no cumple los criterios del Artículo 33(1) PCT, porque el objeto de la reivindicación 84 no es nuevo en el sentido del Artículo 33(2) PCT por razones similares a las explicadas con relación a la reivindicación 83.

5 REIVINDICACION INDEPENDIENTE 86

La presente solicitud no cumple los criterios del Artículo 33(1) PCT, porque el objeto de la reivindicación 86 no involucra in mérito inventivo en el sentido del Artículo 33(3) PCT.

El documento D1, que es considerado que representa el estado de la técnica más relevante al objeto de la reivindicación 86, revela un espacio en blanco del cual el objeto de la reivindicación 86 difiere en que los paneles laterales se extienden desde los bordes laterales del panel superior de la tapa, sobre el lado opuesto, aquel sobre el cual el panel superior está conectado al panel que forma la pared exterior del cuerpo del contenedor. En D1, se extienden desde los bordes laterales de un panel que conecta el panel superior al panel posterior del contenedor. Sin embargo, tenerlos directamente conectados al panel superior es una práctica bien conocida, ver por ejemplo D4. El espacio en blanco de la reivindicación 86 es por lo tanto, una de varias posibilidades equivalentes de las cuales el experto podría elegir, con el fin de hacer la tapa, sin el ejercicio de ninguna habilidad inventiva.

6 REIVINDICACIONES DEPENDIENTES 2-52, 54, 55, 63, 64, 66-68, 70-73, 75-77, 81, 82, 85, 87-93

Las reivindicaciones dependientes 2-52, 54, 55, 63, 64, 66-68, 70-73, 75-77, 81, 82, 85, 87-93 no contienen ninguna característica que, en combinación con las características de cualquier reivindicación a la cual se refiere, cumpla con los requerimientos de la PCT con respecto a la novedad y/o mérito inventivo (Artículo 33(2) y (3) PCT).

29

7. REIVINDICACIONES DEPENDIENTES 53, 56-62, 65, 69, 74, 78-80, 94, 95

La combinación de las características de las reivindicaciones dependientes 53, 56-62, 65, 69, 74, 78-80, 94, 95 no son conocidas ni parecen obvias de la técnica previa disponible. En particular, la técnica previa no revela ninguna pared de refuerzo transversal en un contenedor de acuerdo a la reivindicación 1.

Re Item VIII.

1. Las reivindicaciones 14, 24, 26, 44, 49, 63, 67, 80, 81 (resp. 89 a 95) están escritas como reivindicaciones dependientes, pero incluyen también la posibilidad de comprender las características del preámbulo de la reivindicación 1 (resp. 86), en cuyo caso serían de hecho independientes. Se produce una falta de claridad en dichas reivindicaciones, porque su alcance no puede ser determinado sin ambigüedad.

Para el propósito de esta invención, se consideraron como dependientes de la reivindicación 1 (resp. 86) o de una de sus reivindicaciones dependientes.

- 2 La reivindicación 85 incluye todas las características técnicas de la reivindicación 84 (las características listadas después "en particular" son opcionales, y por lo tanto no limitan el alcance de la reivindicación), y deben, por lo tanto ser redactada como dependiente de la reivindicación 84.
- 3 La declaración en el último párrafo de la descripción implica que el objeto para el cual se busca protección puede ser diferente al definido por las reivindicaciones, produciendo así una falta de claridad (Artículo 6 PCT) cuando se usa para interpretarlas.

32

PATENT COOPERATION TREATY

30

From the
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY

PCT

To:

see form PCT/ISA220

WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY
(PCT Rule 43bis.1)

Date of mailing
(day/month/year) see form PCT/ISA210 (second sheet)

Applicant's or agent's file reference
see form PCT/ISA220

FOR FURTHER ACTION
See paragraph 2 below

International application No.
PCT/IB2004/001537

International filing date (day/month/year)
13.05.2004

Priority date (day/month/year)
14.05.2003

International Patent Classification (IPC) or both national classification and IPC
B65D5/66, B65D5/02

Applicant
DREAMER S.R.L.

1. This opinion contains indications relating to the following items:

- ☒ Box No. I Basis of the opinion
- ☒ Box No. II Priority
- ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability
- ☐ Box No. IV Lack of unity of invention
- ☒ Box No. V Reasoned statement under Rule 43bis.1(a)(i) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement
- ☐ Box No. VI Certain documents cited
- ☐ Box No. VII Certain defects in the international application
- ☒ Box No. VIII Certain observations on the international application

2. FURTHER ACTION

If a demand for international preliminary examination is made, this opinion will usually be considered to be a written opinion of the International Preliminary Examining Authority ("IPEA"). However, this does not apply where the applicant chooses an Authority other than this one to be the IPEA and the chosen IPEA has notified the International Bureau under Rule 68.1bis(b) that written opinions of this International Searching Authority will not be so considered.

If this opinion is, as provided above, considered to be a written opinion of the IPEA, the applicant is invited to submit to the IPEA a written reply together, where appropriate, with amendments, before the expiration of three months from the date of mailing of Form PCT/ISA220 or before the expiration of 22 months from the priority date, whichever expires later.

For further options, see Form PCT/ISA220.

3. For further details, see notes to Form PCT/ISA220.

Name and mailing address of the ISA:



European Patent Office - P.B. 5818 Patentlaan 2
NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas
Tel. +31 70 340 - 2040 Tx: 31 851 epo nl
Fax: +31 70 340 - 3018

Authorized Officer

Bridault, A

Telephone No. +31 70 340-3224



53

31

**WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY**

International application No.
PCT/IB2004/001537

Box No. I Basis of the opinion

1. With regard to the language, this opinion has been established on the basis of the international application in the language in which it was filed, unless otherwise indicated under this item.
 - ☐ This opinion has been established on the basis of a translation from the original language into the following language , which is the language of a translation furnished for the purposes of international search (under Rules 12.3 and 23.1(b)).
2. With regard to any nucleotide and/or amino acid sequence disclosed in the international application and necessary to the claimed invention, this opinion has been established on the basis of:
 - a. type of material:
 - ☐ a sequence listing
 - ☐ table(s) related to the sequence listing
 - b. format of material:
 - ☐ in written format
 - ☐ in computer readable form
 - c. time of filing/furnishing:
 - ☐ contained in the international application as filed.
 - ☐ filed together with the international application in computer readable form.
 - ☐ furnished subsequently to this Authority for the purposes of search.
3. ☐ In addition, in the case that more than one version or copy of a sequence listing and/or table relating thereto has been filed or furnished, the required statements that the information in the subsequent or additional copies is identical to that in the application as filed or does not go beyond the application as filed, as appropriate, were furnished.
4. Additional comments:

31

32

**WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY**

International application No.
PCT/IB2004/001537

Box No. II Priority

1. ☒ The following document has not been furnished:

☒ copy of the earlier application whose priority has been claimed (Rule 43bis.1 and 66.7(a)).

☐ translation of the earlier application whose priority has been claimed (Rule 43bis.1 and 66.7(b)).

Consequently it has not been possible to consider the validity of the priority claim. This opinion has nevertheless been established on the assumption that the relevant date is the claimed priority date.

2. ☐ This opinion has been established as if no priority had been claimed due to the fact that the priority claim has been found invalid (Rules 43bis.1 and 64.1). Thus for the purposes of this opinion, the international filing date indicated above is considered to be the relevant date.

3. Additional observations, if necessary:

Box No. V Reasoned statement under Rule 43bis.1(a)(i) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	31, 41, 53, 55-62, 65, 69, 74, 78-80, 86-95
	No: Claims	1-30, 32-40, 42-52, 54, 63, 64, 66-68, 70-73, 75-77, 81-85
Inventive step (IS)	Yes: Claims	53, 56-62, 64, 65, 69, 74, 78-80, 94, 95
	No: Claims	1-52, 54, 55, 63, 66-68, 70-73, 75-77, 81-83
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	1-95
	No: Claims	

2. Citations and explanations

see separate sheet

Box No. VIII Certain observations on the international application

The following observations on the clarity of the claims, description, and drawings or on the question whether the claims are fully supported by the description, are made:

see separate sheet

35

Re Item V.

- 1 The following documents are referred to in this communication:**

D1 : GB 2 371 289 A
D2 : BE 410 524 A
D3 : US 3 265 282 A
D4 : US 6 363 696 B1
D5 : GB 2 079 252
D6 : US 4 913 292 A

2 INDEPENDENT CLAIM 1

- 2.1 The present application does not meet the criteria of Article 33(1) PCT, because the subject-matter of claim 1 is not new in the sense of Article 33(2) PCT.**

Document D1 discloses (the references in parenthesis applying to this document) a container for holding a product, the container consisting of a retaining body and comprising side product retaining means (1-6) and one outlet opening through which the product comes out, the container body being a tubular container body with a polygonal base, and there being container closing means consisting of a lid (15) for closing the product outlet opening, the lid extending from the container body and being connected to it.

The container of D1 has therefore all the technical features of the subject-matter of claim 1.

- 2.2 Furthermore, such a container is also disclosed in D2, D3, D4, D5 and D6.**

3 INDEPENDENT CLAIM 83

The present application does not meet the criteria of Article 33(1) PCT, because the subject-matter of claim 83 is not new in the sense of Article 33(2) PCT.

Documents D3, D4 and D6 all disclose containers according to claim 1 (see 2.2 above). Moreover, they mention that said containers are used for containing edible

products in pieces (resp. cereal, chewing gum and dog/cat food). Therefore, they disclose a pack according to claim 83.

4 INDEPENDENT CLAIM 84

The present application does not meet the criteria of Article 33(1) PCT, because the subject-matter of claim 84 is not new in the sense of Article 33(2) PCT for reasons similar to the ones explained in connection with claim 83.

5 INDEPENDENT CLAIM 86

The present application does not meet the criteria of Article 33(1) PCT, because the subject matter of claim 86 does not involve an inventive step in the sense of Article 33(3)PCT.

Document D1, which is considered to represent the most relevant state of the art to the subject matter of claim 86, discloses a blank from which the subject-matter of claim 86 differs in that the side panels extend from the side edges of the lid upper panel, on the side opposite the one on which the upper panel is connected to the panel forming the outer wall of the container body. In D1, they extend from the side edges of a panel connecting the upper panel to the back panel of the container. However, having them directly connected to the upper panel is a well-known practice, see e.g. D4. The blank of claim 86 is therefore one of several equivalent possibilities from which the skilled person would choose, in order to make the lid, without the exercise of any inventive skill.

6 DEPENDENT CLAIMS 2-52, 54, 55, 63, 64, 66-68, 70-73, 75-77, 81, 82, 85, 87-93

Dependent claims 2-52, 54, 55, 63, 64, 66-68, 70-73, 75-77, 81, 82, 85, 87-93 do not contain any features which, in combination with the features of any claim to which they refer, meet the requirements of the PCT in respect of novelty and/or inventive step (Article 33(2) and (3) PCT).

7 DEPENDENT CLAIMS 53, 56-62, 65, 69, 74, 78-80, 94, 95

The combination of the features of dependent claims 53, 56-62, 65, 69, 74, 78-80, 94, 95 are neither known from, nor rendered obvious by, the available prior art. In particular, the prior art does not disclose any transversal stiffening wall in a container according to claim 1.

Re Item VIII.

- 1** Claims 14, 24, 26, 44, 49, 63, 67, 80, 81 (resp. 89 to 95) are written as dependent claims, but include also the possibility of comprising only the features of the preamble of claim 1 (resp. 86), in which case they are in fact independent. There results a lack of clarity of said claims, in that their scope cannot be unambiguously determined.

For the purpose of this opinion, they were considered as dependent on claim 1 (resp. 86), or one of their dependent claims.

- 2** Claim 85 includes all the technical features of claim 84 (the features listed after "in particular" are optional and therefore do not limit the scope of the claim), and should therefore be drafted as dependent on claim 84.
- 3** The statement in the last paragraph of the description implies that the subject-matter for which protection is sought may be different to that defined by the claims, thereby resulting in lack of clarity (Article 6 PCT) when used to interpret them.

CONTENEDOR PARA GÉNEROS EN PIEZA**RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION**

5 Un contenedor para sostener un producto,
preferentemente un producto en piezas, en
particular un producto comestible, tales como
dulces, chocolates y lo similar. El contenedor
consiste de un cuerpo contenedor (10) y comprende
10 medios de retención de base y lado del producto y
al menos una abertura de salida (25) a través de
la cual el producto sale. El cuerpo contenedor
tiene una base poligonal y existen medios de
cierre del contenedor, que consisten de una tapa
15 para cerrar la abertura de salida del producto, la
cual se conecta adecuadamente al cuerpo
contenedor.

37

CONTENEDOR PARA GÉNEROS EN PIEZA

CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION

5 La presente invención se relaciona con un
contenedor para sostener un producto,
preferentemente un producto en piezas, en
particular un producto comestible, tal como
dulces, chocolates, confites, y similares.

10 La presente invención también se
relaciona a un espacio en blanco para obtener el
contenedor, y el uso del contenedor, en particular
para el empackado de un producto en piezas,
especialmente un producto comestible.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Un contenedor tubular del tipo conocido
comprende un cuerpo de contenedor de cartón en
forma de tubo con una base redonda, con una salida
20 en un extremo a través de la cual el producto
sale. El producto consiste en pequeños confites
en forma de disco. La entrada de la salida de
producto es cerrada por una tapa separada hecha de
plástico. Sin embargo, esta tapa de plástico
25 tiene una desventaja en que puede ser ingerida por

OK

niños, presentando un grave riesgo para la salud, y también puede ser perdida fácilmente, es decir, como sucede a menudo, puede irse para adentro, atascándose dentro del cuerpo tubular, así
5 previniendo que el contenedor se cierre correctamente.

En particular, este conocido contenedor tubular normalmente contiene productos comestibles confitados en forma de disco con una superficie
10 superior e inferior generalmente esférica con un radio de curvatura. En este tipo de contenedor conocido tubular, la excesiva velocidad a la cual los productos salen del contenedor, y la excesiva cantidad de producto en la abertura de salida,
15 causa un problema en términos del consumo de este producto comestible, especialmente por los niños, quienes regularmente ponen sus bocas directamente en el contenedor tubular y le dan un golpe ligero hasta que el producto comienza a salir. Cuando
20 esto es hecho, los productos salen extremadamente rápido, así como también en grandes cantidades, y los confites, los cuales son tragados, corren el riesgo de causar problemas a los niños, ambos en los términos de que las piezas bajen por el camino
25 equivocado, bloqueando los tracto respiratorios, y

39

- 4 -

en términos de una digestión no óptima -dolores clásicos de estomago- debido a la ingestión de demasiados dulces. En la práctica, por las razones precedentes, el uso de ese tipo de paquete para tales productos comestibles no es aprobado por los padres, quienes prefieren no comprar ese tipo de paquete, con pérdidas económicas consecuentes para las compañías que hacen tales dulces.

10 El solicitante ha notado que, en estos conocidos paquetes tubulares, cuando los productos en forma de disco o confites son transportados hacia el lado de la abertura donde salen los productos, estos se deslizan, mucho
15 haciendo contacto con la superficie interna del tubo solo hacia su lado y bordes inferiores, de esta manera creando una ligera fricción con la superficie deslizante del cuerpo tubular, y esto resultando en la demasiado rápida salida de
20 producto.

Los contenedores también son conocidos para productos comestibles en piezas, tales como dulces, goma de mascar y similares, los contenedores que tienen un cuerpo contenedor con
25 una base rectangular con paneles los cuales forman

42

- 5 -

las paredes frontales y posteriores. Los últimos bastante anchos (el ancho de las paredes frontales y posteriores es más que el doble de las paredes laterales del cuerpo contenedor). Este tipo de
5 contenedor tiene una deformabilidad bastante limitada.

Además, los contenedores rectangulares tienen una tapa la cual tiene, en el interior de su pared frontal, un par de dientes los cuales
10 encajan por presión a un diente extendido correspondiente el cual se extiende prácticamente a lo largo de la pared frontal del cuerpo del contenedor, para formar una cerradura de presión, bien conocida en el sector, la cual permite al
15 contenedor ser abierto y cierre un número de veces.

En este tipo de contenedor, conocido y no tubular, la abertura de salida del producto superior, la cual es tan ancha como el lado del
20 contenedor en el cual esta hecha, es demasiado grande. Cuando el contenedor golpeado ligeramente un gran y excesivo número de productos salen de la abertura, al azar y no alineados, los cuales no pueden ser consumidos en su totalidad y a menudo
25 son devueltos al paquete, siendo esta operación no

muy higiénica.

Además, en tales paquetes conocidos, el largo diente de retención, el cual hace contacto con la superficie interna del panel frontal de la tapa, como el contacto de deslizamiento entre las superficies de las paredes laterales del contenedor con la superficie interna de los paneles superiores de la tapa, mantienen la tapa en una posición cerrada, incluso cuando la cerradura de presión no ha sido realmente enganchada. El resultado es una abertura fácil y la salida de productos de tales tipos de contenedores, especialmente cuando estos son llevados en bolsas de mano o similares, y cuando son sujetos a tensiones continuas, por ejemplo causados por el caminar del usuario.

Los contenedores rectangulares también conocidos en los que hay paredes frontales y posteriores, en los lados cortos del cuerpo del contenedor, y los cuales tienen un tipo de tapa "tapa de tirón", teniendo, en el interior de su angosta pared interna, un par de dientes los cuales se enganchan presionándolos a un diente correspondiente o lengüeta en la angosta pared frontal del cuerpo del contenedor.

42

- 7 -

De nuevo en este tipo de contenedor no tubular, el contacto de deslizamiento entre las superficies de los paneles laterales del contenedor del cual las superficies internas de los paneles laterales de la tapa, causan que la tapa sea sostenida en una posición sustancialmente cerrada, incluso cuando la cerradura de presión no ha sido comprometida. El resultado es una abertura fácil y la salida de productos de este tipo de paquete, especialmente cuando son llevados en un bolso o similares, y cuando se encuentran sujetos a distintas tensiones.

Además, en tales contenedores conocidos con base rectangular, no es óptimo el cerrar y/o abrir la tapa de tirón, las paredes que soportan las partes que encajan con otras son o muy deformables o no lo suficientemente deformables.

En particular, en este caso de paquetes rectangulares con una abertura en el lado corto del paquete, existe un ensamble de soporte para el broche de cierre por presión reteniendo medios para la tapa en el cuerpo del contenedor, la cual es demasiado rígida, haciéndola difícil de usar o, algunas veces, conduciendo los medios de encaje a un desgaste rápido.

45

23

- 8 -

Además, debería ser notado como para
estos, paquetes rectangulares no tubulares,
asegurar que el contenedor puede ser fácilmente
manejado por el usuario, las dimensiones
5 geométricas del contenedor son reducidas, con una
reducción desventajosa correspondiente en la
cantidad de productos que se puedan manejar.

Respecto a los paquetes rectangulares con
medios de retención para la cerradura a la largo
10 del lado largo, la excesiva deformabilidad del
lado largo frontal necesita el uso de una lengüeta
de contención extendiéndose de esta pared del
cuerpo del contenedor, el cual es largo,
extendiéndose de lado hasta que casi alcance los
15 bordes de la pared frontal.

Sin embargo, este ensamble de contención
no puede ser siempre operado de manera segura.

Los contenedores de cartón hexagonal
tubular son también conocidos, los cuales son
20 usados para contener chocolates, empacados en
bolsas especiales, siendo planos y con un diámetro
correspondientemente sustancial al diámetro
inscribible dentro de el perfil transversal de la
superficie interior del contenedor, los chocolates
25 siendo removidos, todos juntos, con la única bolsa

46

44

- 9 -

que los contiene, de un extremo completamente
abierto del cuerpo tubular. Estos contenedores
tubulares con base hexagonal, con lados o paredes
del mismo ancho, mantienen la misma dureza gracias
5 a la presencia del producto contenido dentro de
ellos. Sin embargo, cuando este tipo de
contenedor es vaciado, el contenedor se deforma
desagradablemente o se vuelve demasiado
deformable. Además, estos contenedores
10 hexagonales conocidos no tienen medios adecuados
para el cierre de la abertura a través de la cual
las piezas del producto salen, una vez abierta,
como las piezas del producto quedan fácilmente en
el contenedor, gracias a la bolsa que los contiene
15 y, a un cierto grado, gracias también a la
fricción entre el borde externo de esta bolsa y el
borde interno del contenedor.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

20 Un contenedor es por lo tanto
proporcionado para sostener un producto,
preferentemente un producto en piezas, en
particular un producto comestible, tal como
dulces, chocolates, confites, y similares; el
25 contenedor consiste en un cuerpo de retención y

47

comprende medios laterales de contención de
producto y al menos una abertura de salida a
través de la cual el producto sale. El contenedor
esta caracterizado porque el cuerpo del contenedor
5 es un cuerpo tubular con una base poligonal; y en
que en la práctica existen medios de cierre del
contenedor, consistiendo en una tapa para el
cierre de la abertura de salida del producto, la
tapa extendiéndose del cuerpo del contenedor y
10 conectándose al mismo.

Esto evita el riesgo de perder la tapa o
de ser ingerida por un niño.

Otros aspectos ventajosos del presente
contenedor son descritos en otras
15 reivindicaciones.

Las otras reivindicaciones también
describen un espacio en blanco para obtener el
contenedor, y un uso ventajoso del contenedor para
empacar un producto, en particular un producto en
20 piezas, especialmente un producto comestible, y un
paquete ventajoso consistente en el contenedor
combinado con los productos dentro de este.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

25 Las características técnicas de la

presente invención, de acuerdo con los propósitos mencionados anteriormente, son precisadas en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas son ilustradas más claramente en la descripción detallada que sigue, con referencia a los dibujos que las acompañan, los cuales ilustran modalidades preferidas de la invención sin limitar el alcance del concepto inventivo, y en el cual:

- 10 - La figura 1 es una vista perspectiva esquemática de una primera modalidad preferida, en la condición de cerrada;
- 15 - La figura 2 es una vista perspectiva esquemática de la parte superior de la primera modalidad preferida del contenedor, en la condición abierta;
- 20 - La figura 3 es una sección transversal esquemática de acuerdo con la línea III - III ilustrada en la figura 1 de la parte superior de la primera modalidad preferida del contenedor;
- 25 - La figura 4 es una vista esquemática del plan de una hoja blanca de la cual es hecha la primera modalidad preferida del contenedor;
- La figura 5 es una vista esquemática

perspectiva de la parte superior de la segunda modalidad preferida del contenedor;

5 - La figura 6 es vista esquemática perspectiva de la parte superior de la tercera modalidad preferida del contenedor, en condición abierta;

10 - La figura 7 es una vista esquemática del plan de una hoja blanca de la cual es hecha la tercera modalidad preferida del contenedor;

- La figura 8 es vista esquemática perspectiva de la parte superior de la cuarta modalidad preferida del contenedor, en condición abierta;

15 - La figura 9 es una vista esquemática del plan de una hoja blanca de la cual es hecha la cuarta modalidad preferida del contenedor;

20 - La figura 10 es una vista perspectiva de la parte superior de la quinta modalidad preferida del contenedor, en la condición abierta;

25 - La figura 11 es una vista del plan esquemático de una hoja blanca de la cual es hecha la quinta modalidad preferida del

48

contenedor;

- La figura 12 es una vista perspectiva de la parte superior de la sexta modalidad preferida del contenedor, en la condición abierta;
- La figura 13 es una vista esquemática del plan superior de pieza de producto empacada en el contenedor;
- LA figura 14 es una vista esquemática frontal del paquete con el producto empacado en el deslizándose hacia la abertura de salida;
- La figura 15 es una vista esquemática lateral del paquete con el producto saliendo de el.

**DESCRIPCION DETALLADA DE LA MODALIDADES PREFERIDAS
DE LA INVENCION**

Las figuras 1 a la 4 ilustran una primera modalidad preferida de un contenedor para sostener producto, preferentemente un producto en piezas, en particular un producto comestible, tal como dulces, chocolates, confites, y similares.

El contenedor esta intencionado en particular para sostener piezas de producto cuyo

51

diámetro o ancho sea notablemente más pequeño que el diámetro dedicado en la sección transversal del contenedor. En la práctica, con la presente modalidad del contenedor los productos pueden ser
5 más fácilmente conducidos a la abertura de salida, haciéndolos deslizar contra las paredes del cuerpo del contenedor en la abertura de salida, descrita con más detalle abajo. Estas paredes por lo tanto forman un canal guía ventajoso para el producto.

10 En mayor detalle, el contenedor 10 comprende un cuerpo del contenedor 11, con medios adecuadas de retención de producto consistentes de una pluralidad de paredes externas, formando un cuerpo contenedor tubular el cual tiene una base
15 hexagonal.

El termino cuerpo contenedor tubular aquí se refiere a un cuerpo contenedor el cual tiene un eje central o eje de simetría sustancial para las paredes externas del cuerpo contenedor. En
20 particular, los dibujos acompañantes ilustran, con una línea punteada, un eje de simetría "X" del cuerpo tubular, relativo al cual el cuerpo tubular se extiende con una sustancialmente especulativo radial, preferentemente quedando inscrito dentro
25 de un círculo correspondiente virtual o

imaginario (no ilustrado en la figura 3).

Sin embargo, debe ser entendido que los
varios aspectos ventajosos de las modalidades
ilustradas, aunque preferentemente y
5 ventajosamente aplicados a contenedores tubulares
pueden ser también imaginados para otros paquetes
contenedores, no necesariamente tubulares.

Además, aunque esta forma hexagonal es
particularmente preferida, un contenedor con una
10 base general poligonal puede ser imaginado.

La forma poligonal ilustrada tiene lados
regulares, que es decir, lados que son iguales en
anchura. Sin embargo, un cuerpo contenedor con
lados cuyos anchos son diferentes puede también
15 ser imaginado, que es decir teniendo lados con
anchos no demasiado diferentes uno del otro, o
sustancialmente iguales.

La forma poligonal preferida ilustrada
permite a un contenedor ser obtenido lo que es
20 adecuada para la ocupación de un espacio limitado,
en términos de anchura, y el cual puede ser
agarrado fácilmente por el usuario.

En particular, el presente cuerpo
contenedor comprende una pared frontal 18, una
25 pared posterior 12 - paralela con la pared frontal

51

- 16 -

18 - un par de paredes laterales 16 y 20, cada una
extendiéndose del lado del muro frontal 18, y un
par de paredes trasera 14 y 22, cada una
extendiéndose del lado de la pared posterior 12 y
5 juntándose, en el otro extremo, con el borde
longitudinal correspondiente de la pared frontal
respectiva 16, 20.

Como se ilustra en el espacio blanco en
la figura 4, de la cual el presente contenedor es
10 obtenido por un adecuada doblez y pegado, cada
pared externa se conecta con la pared externa
adyacente, por líneas dobladas o pre-arrugadas
1214, 1416, 1618, 1820, 2022, las cuales se
extienden longitudinalmente.

15 En el modo convencional y para hacerlo
más fácil de describir, en la figura 4 la letra L
denota un eje de referencia longitudinal, que
define la dirección prevalente en la cual el
espacio se extiende, y la letra T denota un eje
20 transversal, en un ángulo correcto al eje L.

Como se ilustra en el espacio blanco en
la figura 4, la líneas punteadas ilustran el
doblez o el pre-arrugado de líneas en los
componentes del espacio blanco, y las líneas
25 continuas ilustran las líneas de cortado usadas

87

52

- 17 -

para crear el espacio blanco.

Además, del espacio blanco en la figura 4, puede ser visto como el número de referencia 21 denota otro panel exterior que, cuando se hace el presente paquete, es pegado al panel posterior 12 y une el panel posterior 12 al panel lateral 22 del cuerpo contenedor. Como se ilustra, el panel de ensamblado 12 esta separado del panel 22 por una línea longitudinal de doblado o pre-arrugado 2221. Cuando el contenedor ha sido compuesto, el panel de ensamblado 21 es pegado, o unido, con su superficie externa o cara en contacto con la superficie interna o cara del panel posterior 12.

Como se ilustra, el contenedor también comprende una pared de base 24 para mantener el producto contenido en el contenedor desde abajo, que puede tener cualquier forma poligonal, pero que es, como se ilustra, preferentemente hexagonal.

Esta pared de base 24 consiste en un panel transversal con un borde hexagonal, que se extiende de un doblado o pre-arrugado de borde mas bajo 1224 o la pared posterior externa 12 del cuerpo contenedor, y, con el contenedor compuesto, se conecta a las paredes externas correspondientes

53

por medio de lengüetas bajas 23, 27, 29, 31, que son triangulares o que tienen cualquier otra forma requerida, extendiéndose, gracias a las líneas de doblado o pre-arrugado 1423, 1627, 2029, 2231, de las paredes externas 14, 16, 20, 22, del cuerpo contenedor y pegadas al interior o lado superior de una lengüeta alargada cuadrangular 33, extendida alternadamente del borde inferior o línea pre-doblada 1833 de la pared frontal 18 del cuerpo contenedor.

Esta lengüeta 33 también sostiene la pared base transversal 24, que esta pegada a la cara inferior o externa del panel 33 y podría tener cualquier otra forma requerida, por ejemplo, un perfil hexagonal.

Como se ilustra en la figura 2, en un extremo superior o lado del contenedor existe una abertura de salida del producto 25 adecuada descrita en más detalle abajo.

Ventajosamente, hay también medios 26 para cerrar la abertura de salida del producto del contenedor, localizada en el extremo, o lado, opuesto a la base del contenedor.

Los medios para cerrar el contenedor son, en particular, una tapa 26 para el cierre de la

abertura de salida del producto 25, que esta adecuadamente conectada de un modo inclinado al cuerpo del contenedor 11.

La tapa 26 comprende una pared plana transversal o perpendicular 28, con un perfil poligonal, en particular hexagonal, cuyos bordes externos se encuentran sustancialmente sobre la extensión de las paredes laterales superiores del cuerpo contenedor cuando el contenedor es compuesto.

Como se ilustra, el panel superior 28 de la tapa se extiende con un perfil externo a o sustancialmente traslapándose al perfil superior formado por las paredes externas del cuerpo contenedor.

La tapa comprende también una pared frontal longitudinal o lateral 30, diseñada, en la posición de cierre, para traslaparse parcialmente con la pared frontal correspondiente 18 del cuerpo contenedor en el extremo superior. La pared frontal externa 30 de la tapa se extiende del panel 28, formando la pared superior transversal de la tapa, a la cual se conecta por medio de una línea de doblado o pre-arrugado 2830, ilustrada en la figura 4.

La tapa comprende también una primera y segunda pared lateral frontal 32, 34. Estas paredes externas 32, 34 de la tapa se extienden desde los bordes correspondientes del lado del panel superior 28 opuesto uno unido a la pared externa 12 del cuerpo contenedor, y se encuentran diseñadas, en la posición cerrado, para traslaparse parcialmente con las paredes frontales externas 16, 20 del cuerpo contenedor en el extremo superior.

En particular, como se ilustra en la figura 4, estas paredes frontales de la tapa se extienden desde el panel 28 que forma la pared superior transversal de la tapa, y se encuentran conectadas a el por líneas de pre-arrugado 2832, 2834.

También existen medios adecuadas de conexión entre la tapa 26 y el cuerpo principal 11 del contenedor, comprendiendo una línea o pre-arrugado de conexión 1228, que forma una bisagra para la rotación de la tapa relativa a la pared externa 12 del cuerpo contenedor. En la práctica, el panel 28 está conectado al panel 12 formando la pared posterior externa del cuerpo contenedor por una línea de pre-arrugado 1228.

56

También existen medios de retención para sostener la tapa 26 cerrada, localizados particularmente en el lado opuesto a la bisagra o conexión al cuerpo contenedor.

5 Como se ilustra en las figuras 2 y 3, estos medios de retención para sostener la tapa cerrada comprenden medios de asegurado, sobre la tapa 26, comprendiendo un primero 35 y un segundo 37 dientes localizados, cuando el contenedor es
10 compuesto, en la cara interna de la pared frontal externa 30 de la tapa. Cada uno de los dientes se extiende desde la pared externa correspondiente 32, 34 de la tapa, a la cual se conectan por líneas de doblez o pre-arrugado 3235, 3437, y los
15 cuales se extienden desde el lado opuesto de la conexión con la pared posterior 12.

Los dientes 35, 37 en la tapa operan en conjunto con medios de asegurado localizados en el cuerpo contenedor 11 y comprendiendo, en
20 particular, una lengüeta o diente 39, localizado en la cara externa de la pared externa correspondiente 18 del cuerpo contenedor.

Como se ilustra, el diente 39 se extiende desde un borde superior o línea de pre-arrugado
25 1839 de la pared externa 18 del cuerpo contenedor.

89

52

Como se ilustra en la figura 3, los
dientes 35 y 37 en la tapa (solo el diente 37 esta
ilustrado en la sección transversal en la figura
3) tienen, cuando comprometidos, su borde superior
5 comprometido con el extremo inferior del diente 39
sobre el cuerpo contenedor. En esta condición, el
diente 39 esta apuntando hacia abajo,
sustancialmente paralelo con la cara frontal 18
del cuerpo contenedor. El asegurado entre los
10 medios de retención de la tapa sobre la tapa y
aquellos sobre el cuerpo contenedor ocurre con una
acción de presión cuando, después de que el
usuario ha forzado la parte frontal de la tapa
hacia abajo, y la cara externa o frontal de la
15 lengüeta 39 -apuntando hacia abajo- se desliza
sobre la cara interna de los dientes de retención
sobre la tapa y, finalmente impacta, con una
acción de presión elástica, contra la cara interna
30' de la pared frontal 30 de la tapa,
20 produciendo un ruido característico de contacto,
similar a un tipo de "clic", con el extremo
inferior del diente 39 sobre el cuerpo contenedor
haciendo contacto con los bordes superiores de los
dientes 35, 37 sobre la tapa. El desasegurado de
25 los medios de retención de la tapa sobre la tapa y

20

58

aquellos sobre el cuerpo contenedor ocurre, con una acción de presión -gracias a que el usuario empuje o jale la tapa hacia arriba- cuando, después de forzar la parte frontal de la tapa
5 hacia arriba, mediante el flexionamiento del diente 39 hacia arriba, los bordes superiores de los dientes 35, 37 sobre la tapa se desactivan desde el borde inferior del diente 39. En esta situación, para facilitar la desactivación, la
10 pared frontal se flexiona o mueve ligeramente hacia atrás.

Debe ser notado que, en la condición de retención, la posición de los dientes de asegurado 35, 37, 39 es tal que a un cierto grado, estos
15 fuerzan la superficie inferior de la pared superior 28 de la tapa contra las partes opuestas del cuerpo contenedor 11, creando la cerradura del paquete con un alto nivel de "sellado".

Estos medios de retención de la tapa
20 comprenden también medios de activación localizados sobre la tapa 26 comprendiendo una lengüeta 36, extendiéndose desde el borde inferior del panel frontal 30 de la tapa, desde el cual es separado por una línea de unión 3036.

25 La lengüeta 36 esta diseñada para ser

84

5a

insertada in una ranura horizontal correspondiente
38, en la parte superior de la pared frontal del
cuerpo contenedor. Una segunda, ranura vertical
40 se extiende desde la mitad de la ranura 38,
5 para facilitar la inserción de la lengüeta de
activación 36 en la ranura 38.

Ventajosamente, también existen medios de
endurecimiento del cuerpo contenedor.

En particular, existen medios de
10 endurecimiento del cuerpo contenedor para el
contenedor abierto, localizados en la abertura de
salida del producto 25, en un extremo superior del
cuerpo contenedor, consistiendo en medios de
endurecimiento flexionables y torcibles del cuerpo
15 contenedor.

Estos medios de endurecimiento comprenden
al menos una porción transversal 17, conectada a
varios puntos de las paredes externas del
contenedor y diseñadas para contrarrestar una
20 rotación relativa entre las paredes conectadas.

En particular, los medios de
endurecimiento consisten en un panel transversal
que se extiende desde un extremo de la pared
longitudinal externa, en particular desde la pared
25 frontal externa 18 y conectados, por medios

22

adecuadas de conexión, a al menos a varios de las otras paredes del contenedor.

En particular, en la primera modalidad preferida del contenedor, la pared transversal de endurecimiento se conecta a las paredes frontales 5 16, 20 y a las paredes posteriores 14, 22, por lengüetas triangulares, que pueden tener cualquier otra forma adecuada, 43, 47, 49, 51, extendiéndose por medio de pre-arrugado o líneas de doblado 10 1443, 1647, 2049, 2251, desde las paredes laterales 14, 16, 20, 22, posteriores y frontales, hasta la parte superior de la cual la pared transversal se fija por medios adhesivos especiales preferentemente consistiendo de puntos 15 de pegamento.

También existen medios para cubrir la abertura del cuerpo contenedor, extendiendo desde los bordes superiores de las paredes laterales del cuerpo contenedor, en particular, desde las 20 paredes laterales posteriores del cuerpo contenedor.

Los medios para cubrir la abertura del cuerpo contenedor consisten en el panel transversal 17, formando medios de endurecimiento, 25 y permitiendo que la zona de las paredes laterales

posteriores que no esta protegida por ninguna pared externa longitudinal de la tapa para ser cubierta. Esto garantiza protección adecuada para el producto en el contenedor. La pared transversal 17 también se extiende mas allá de la zona que no está protegida por un lado de la pared longitudinal de la tapa, en los bordes superiores de las paredes frontales. Esto garantiza un cierto traslape protector en la zona entre las zonas que no se encuentran protegidas por las paredes laterales de la tapa y las zonas que se encuentran protegidas por las paredes frontales longitudinales de la tapa 32 y 34.

En la pared transversal de cierre existen medios de abertura con extensiones predeterminadas adecuadas para permitir el paso de un número predeterminado de piezas en un tiempo, en particular un número limitado de piezas, preferentemente una pieza a la vez, del producto en el contenedor.

Ventajosamente, la abertura de salida del producto esta hecha gracias a una muesca formada por un borde 25' en la pared de endurecimiento y/o de cubierta, con secciones lineares laterales redondeadas 25a y 25b, teniendo largas curvas, una

62

sección lineal transversal 25c a la última y paralela con la pared frontal del cuerpo contenedor. De esta manera, junto con el borde superior de las paredes externas del cuerpo contenedor se forma una forma adecuada para la
5 abertura de salida del producto, adecuada para el paso de piezas que tienen forma de disco, redonda o similar.

La abertura se extiende, sobre el frente
10 de la cara transversal correspondiente, desde el borde superior de la pared frontal del cuerpo contenedor.

De manera adecuada, la abertura 25 tiene un perfil con dimensiones predeterminadas, para
15 permitir el paso de un número requerido de productos cada vez.

Por lo tanto, la parte trasera y lateral de la abertura se encuentran formadas por el borde 25', en el frente de la porción central del borde
20 superior de la pared frontal 18 del cuerpo contenedor.

En la práctica, la pared de endurecimiento y/o cubierta se fija para la pared frontal 18 del cuerpo contenedor, en dos puntos de
25 contención o secciones laterales de pre-arrugado

65

1817a y 1817b.

En la pared transversal 17, en el espacio que forma la abertura 25, hay también un diente de retención y asegurado 39 para una tapa.

5 El diente 39 se extiende desde el borde superior 1839 de la pared externa frontal 18 y apunta hacia delante para formar los medios de aseguramiento de la tapa.

10 Las lengüetas para la conexión de la pared transversal 17, que se extienden desde las paredes externas se encuentran, apropiadamente, formadas de tal manera que no interfieran con el producto saliente.

15 Las lengüetas 47 y 49, extendiéndose desde las paredes frontales 16 y 20, tienen un borde asimétrico 47a, 49a que apunta hacia la parte frontal que esta adecuadamente formada, teniendo un ángulo más pequeño que los otros bordes 47a, 49a, apuntando hacia la parte trasera
20 de la tapa.

Puede ser visto como preparando ventajosamente la tapa solo con las paredes frontales en los lados, es posible obtener una segura y fácil abertura de la tapa, sin producir
25 ninguna interferencia con las paredes laterales

64

del cuerpo contenedor 11.

De acuerdo a una segunda modalidad preferida, ilustrada en la figura 5, la tapa comprende una porción trasera 28a de la tapa, que se fija, preferentemente por pegamento, al cuerpo contenedor, preferentemente sobre el panel transversal 17, y una porción frontal 28b, con las paredes laterales 30, 32, 34 los medios de aseguramiento, que se encuentran unidos a la porción arreglada 281 del cuerpo contenedor a lo largo de una línea de pre-arrugado 28ab. Esta línea de pre-arrugado intermediaria 28 ab sobre el panel transversal 28 de la tapa esta paralela con la pared posterior 12 del cuerpo contenedor y en una zona intermedia entre el punto superior del borde longitudinal superior 1416 y 2022 de las paredes posteriores y el borde superior de la pared posterior 12 del cuerpo contenedor. En este caso, la parte arreglada trasera 28a de la tapa puede ser usada como otro panel de endurecimiento o una alternativa para el panel 17, o, incluso en la ausencia del panel de endurecimiento 17, puede ser usada para formar una abertura con tamaño predeterminado para que el producto pueda salir. Como se ilustra en la figura 3, cuando esta

et

65

cerrada, la tapa, en particular su pared superior 28, esta mantenida en contacto con el panel de endurecimiento 17 debajo.

De acuerdo con otras dos modalidades preferidas, ilustradas en las figuras 6 a 9, que, para evitar complicar la descripción, tienen el mismo número de referencias para los mismos elementos como en la primera modalidad preferida descrita anteriormente, puede ser visto como la pared de endurecimiento y cierre se puede extender tanto desde la pared frontal y trasera, o solo desde las paredes posteriores.

En particular, como se ilustra en la figuras 6 y 7, de acuerdo con una tercera modalidad preferida 110, puede ser visto como una pared superior de endurecimiento o de cubierta 117 puede estar conectada a las paredes posteriores del cuerpo contenedor y a las paredes frontales, por medio de lengüetas. Las lengüetas 43 y 51 se extienden desde las paredes posteriores 14 y 22 del cuerpo contenedor

Y son similares a aquellas de la primera modalidad preferida, mientras que las lengüetas 147 y 149, se extienden desde las paredes frontales 16 y 20 del cuerpo contenedor son de

68

nuevo triangulares, aunque más pequeñas y solo en la parte trasera del borde superior de las paredes frontales 16 y 20.

Estos medios de endurecimiento comprenden al menos una porción transversal 117, conectada a varios puntos de las paredes externas de contenedor y diseñadas para contrarrestar una relativa rotación entre las paredes conectadas y así, en su totalidad, entre todas las paredes del cuerpo contenedor principal.

En esta tercera modalidad preferida, el panel de endurecimiento 117 que forma la abertura 125 se extiende desde el panel 121 unido, preferentemente por pegamento, a la cara interna de la pared posterior 12. El frente del panel 117 separado del panel de unión 121 por una línea de pre-arrugado 2117, forma un borde 125', que apunta hacia el frente del cuerpo contenedor, extendiéndose en una curva con la parte cóncava hacia el frente del cuerpo contenedor. Las referencias número 117c, 117e, 117d y 117f denotan los bordes del panel de endurecimiento que, con el contenedor compuesto, coinciden con o se encuentran sobre la extensión de las paredes frontales y posteriores correspondientes del

cuerpo contenedor.

Existen medios de endurecimiento entre cada una de las paredes frontales 16, 20 y la pared posterior adyacente 14, 22, gracias a la porción correspondiente 117a, 117a de la pared 117.

También existen medios de endurecimiento entre cada pared posterior 14, 22 y la pared posterior 12 del cuerpo contenedor, gracias a la porción trasera correspondiente 117b, de la pared 117.

Existe un solo panel de endurecimiento entre las paredes frontales y posteriores (frente y detrás), que se extiende sustancialmente en el plano formado por los bordes superiores de las paredes externas del cuerpo contenedor al que se encuentran conectadas.

En esta tercera modalidad preferida, el diente de retención 139 de la tapa, se extiende desde el borde superior de la pared frontal del cuerpo contenedor, tiene una forma trapezoidal, con bordes laterales convergentes, como se muestra claramente por el blanco del cartón en la figura 7. Como se muestra por esta modalidad, y similar a las otras modalidades ilustradas, el diente de

retención 139 en el cuerpo ha reducido su ancho, ligeramente más pequeño que el ancho de la pared frontal de cuerpo contenedor.

Esto da una boca o una abertura de salida
5 del producto 125, la parte trasera y lateral trasera de la cual esta formada por la sección arqueada 125', mientras que el frente esta formado por el borde superior de la pared frontal 18 del cuerpo contenedor, y el lado frontal esta formado
10 por la parte frontal de los bordes superiores de las paredes laterales 16, 20, extendiéndose en un ángulo u oblicuidad relativa a pared frontal 18 del cuerpo contenedor, divergiendo hacia la parte trasera del contenedor.

15 También existen medios de endurecimiento entre cada pared posterior 14, 22 y la pared posterior 12 del cuerpo contenedor, gracias a la porción trasera 117b de la pared 117.

Existe un solo panel de endurecimiento
20 entre las paredes laterales y posteriores (frente y detrás), extendiéndose sustancialmente en el plano formado por los bordes superiores de las paredes externas del cuerpo contenedor a las cuales se encuentran conectadas.

25 En esta tercera modalidad, el diente de

69

retención 139, que se extiende desde el borde superior de la pared frontal del cuerpo contenedor, tiene una forma trapezoidal, con bordes laterales convergentes, como se muestra
5 claramente en el blanco de cartón en la figura 7. Como se muestra en esta modalidad, y similar a las otras modalidades ilustradas, el diente de retención 139 en el cuerpo ha reducido su ancho, ligeramente más pequeño que el ancho de la pared
10 frontal del cuerpo contenedor.

Esto da una boca o una abertura de salida del producto 125, la parte trasera y trasera lateral de las cuales se forma por la sección arqueada 125', mientras que el frente esta formado
15 por el borde superior de la pared frontal 18 del cuerpo contenedor, y la parte frontal esta formada por los borde superiores de las paredes laterales 16, 20, extendiéndose en un ángulo u oblicuidad relativa a la pared frontal 18 del cuerpo
20 contenedor, divergiendo hacia la parte trasera del contenedor.

En particular, como se ilustra en las figuras 8 y 9, de acuerdo con una cuarta modalidad preferida 210, en la cual los elementos comunes de
25 las modalidades previas son etiquetados con el

72

70

mismo número de referencia como el usado en las otras, puede ser visto como puede haber un panel superior de endurecimiento o cierre 217 conectado solamente a la pared posterior y a las paredes
5 posteriores laterales del cuerpo contenedor.

En esta cuarta modalidad preferida solo las lengüetas 43 y 51 se encuentran presentes, extendiéndose desde las paredes posteriores 14 y 22 del cuerpo contenedor. En esta cuarta
10 modalidad, el panel de endurecimiento 217 que forma también la abertura 125 tiene un borde 225', mirando hacia el frente del cuerpo contenedor, que se extiende en una curva hacia la parte trasera del cuerpo contenedor. Los números de referencia
15 217c y 217d denotan los bordes frontales del panel de endurecimiento, extendiéndose hacia el interior del contenedor, desde el punto en el extremo o borde de las paredes posteriores laterales, conectadas a las paredes frontales del cuerpo
20 contenedor.1

Estos bordes 217c, 217d se extienden sustancialmente paralelos con la pared frontal del cuerpo contenedor.

También hay bordes 217e y 217f que,
25 cuando compuesto, se encuentran localizados sobre

73

la extensión de o sustancialmente en los bordes superiores de las paredes posteriores laterales del cuerpo contenedor.

De acuerdo a otra modalidad preferida, no
5 ilustrada en los dibujos acompañantes, puede haber también un canal de contacto en la abertura de salida del producto, consistiendo solo de una primera y segunda pared adyacentes a ellas y colocadas de tal manera que formen un ángulo o
10 forma "v", que ventajosamente dirige o canaliza el producto que sale de la abertura del contenedor, en particular cuando un producto en polvo o un producto consistente en piezas muy pequeñas es dirigido a la abertura. La abertura de salida del
15 producto, por lo tanto, tiene un canal de guía en forma de "v" en un extremo adecuada.

El material usado para hacer el presente contenedor es preferentemente cartón. El cuerpo contenedor divulgado por la presente invención
20 preferentemente tiene una base hexagonal. Sin embargo, la base del cuerpo contenedor puede ser triangular, o puede tener cinco, ocho o cuantos lados sean requeridos, y podrá tener forma cuadrangular, en particular la de un cuadro, un
25 trapecio u otra forma.

En el contenedor divulgado, la dureza o deformabilidad de la pared frontal de la presente modalidad es óptima y así permite, en la práctica, una acción de abertura o cierre segura y eficiente del contenedor. Esta dureza o deformabilidad óptima para las paredes que soportan los medios de aseguramiento de presión y des-aseguramiento es alcanzada particularmente gracias a la deformabilidad del grupo de paredes oblicuas laterales, relativas a la pared frontal, a la cual el diente de asegurado soportado está conectado. Ventajosamente, estas paredes laterales oblicuas se encuentran en ángulo obtuso, mayor a 90° a la pared que soporta el diente.

En las presentes modalidades preferidas, cuando cerrada, la tapa forma ventajosamente también medios para el endurecimiento del contenedor mientras esta cubierto.

Una quinta modalidad preferida esta ilustrada en las figuras 10 y 11, en la que los mismos números de referencia como para las mismas modalidades preferidas descritas anteriormente son usados para evitar la complicación de la descripción.

Esta quinta modalidad preferida del

73

contenedor ilustra otra ventajosa modalidad de los medios de retención para sostener la cerradura de presión de la tapa del cuerpo contenedor.

Esta quinta modalidad preferida del
5 contenedor comprende medios ventajosos de aseguramiento 335, 337 sobre la tapa, en la cara interna de la pared frontal correspondiente 32, 34 de la tapa.

Estos medios de retención sobre la tapa
10 comprenden un primer y segundo diente o lengüeta 335, 337, cada una extendiéndose hacia los lados desde el borde lateral de la pared frontal 30 de la tapa.

Hay también medios de aseguramiento sobre
15 el cuerpo contenedor, diseñados para operar en conjunción con los medios de aseguramiento 335, 337 sobre la tapa para sostener la tapa en su lugar.

Los medios de retención sobre el cuerpo
20 son un primer y segundo diente 339a y 339b, en la pared frontal 16, 20 del cuerpo contenedor , cada una extendiéndose desde el frente al borde superior de la pared externa correspondiente 16, 20.

25 Una sexta modalidad preferida esta

76

74

ilustrada en la figura 12, en la que los mismos números de referencia como para las mismas modalidades preferidas descritas anteriormente son usados para evitar la complicación de la descripción.

Esta sexta modalidad del contenedor comprende medios ventajosos de la salida de producto, en particular en forma de una sola abertura de salida del producto 375, que se abre cerca del borde superior de la pared frontal 18 del cuerpo contenedor.

En esta sexta modalidad, a diferencia de las otras modalidades del contenedor ilustrado, la pared de endurecimiento superior 367 tiene un perfil externo que coincide sustancialmente con el perfil externo del cuerpo contenedor, extendiéndose a los bordes superiores de las paredes frontales, trasera, laterales frontales y laterales posteriores.

Las figuras 13, y 14 ilustran una pieza 400 de un producto comestible con forma de disco, con un diámetro predeterminado, etiquetado "dp" en la figura 13 y una altura etiquetada "hp" en la figura 14.

La pieza de confite 400 tiene una

75

superficie superior 402 y una superficie inferior 404 que son sustancialmente simétricas relativas a el plano medio. Cada una de las superficies 402 y 404 tiene una porción central 406, 408 con un radio un poca más grande de curvatura, y una porción lateral de circunferencia 410, 412, donde se une a las superficies superiores e inferiores opuestas 404 o 402, con un radio de curvatura más angosto.

10 El presente paquete, en particular, como se ilustra en la tercera modalidad preferida 110, sostiene una gran cantidad de piezas o confites con forma de disco, permitiendo les salir fácilmente, en particular usando el canal hecho
15 por la pared frontal y las paredes laterales anguladas que se extienden desde la pared frontal.

En la práctica, los confites son preferentemente canalizados uno atrás del otro
20 para que salgan de la boca de salida de producto uno a la vez, como se ilustra en la figura 15. El confite principalmente se desliza con la superficie inferior 408 en contacto con la superficie interna de la pared frontal 18 del
25 paquete y a veces con una porción lateral 413, del

78

7b

- 41 -

confite 400, en contacto con una pared lateral del
contenedor, como se ilustra en la figura 14. Esto
reduce relativamente la velocidad de deslizamiento
del producto hacia la abertura de salida y
5 previniendo la salida demasiado rápida del
producto, que es el caso de algunos paquetes
conocidos, de esta manera evitando el llenado
repentino de la mano o boca del usuario con una
gran cantidad de producto. El contacto entre la
10 superficie inferior de la pieza 400 con la gran
curvatura 408 y la superficie interior 18i de la
pared frontal 18 crea una fricción significativa
comparado con lo que pasa con los paquetes
previamente conocidos para tales productos.

15 Como se muestra en las figuras 14 y 15,
esta tercera modalidad preferida 110 de un paquete
que ventajosamente tiene una abertura 125 con
forma y dimensiones que permiten salir solo un
confite 400 a la vez.

20 Con el presente paquete, que tiene
paredes divergentes, es posible canalizar las
piezas con forma de disco con un diámetro "dp"
mayor que el ancho "l" de la pared frontal.

El paquete divulgado es muy maleable.
25 Puede ser fácilmente agarrado (como se ilustra en

79

la figura 15) por el usuario, por ejemplo un niño, y también puede retener una gran cantidad de producto comestible.

Por lo tanto, con el paquete divulgado es posible obtener un cuerpo tubular el cual es extremadamente efectivo en el uso y que es extremadamente fácil de hacer, cualquier trabajo de máquinas requerido para producirlo es muy simple.

Este paquete con base poligonal tiene una gran capacidad y cerradura comparativa de la abertura de salida del producto suministrando un especialmente "sellado efectivo", dado que los medios de aseguramiento y retención que sostienen la tapa de cierre por presión sobre el cuerpo se encuentran localizados en la pared frontal que es posicionada opuesta detrás a la bisagra de rotación que conecta la tapa con el cuerpo contenedor.

Preparando una tapa con solo paredes frontales, es posible alcanzar una fácil y segura abertura de tapa, sin una frotación sustancial de las paredes de la tapa sobre las paredes correspondientes del cuerpo contenedor. La conexión mantenida entre la cerradura de presión y

el cuerpo es simplemente desasegurada para permitir, gracias a la acción elástica de regreso del resorte o doblez posterior conectando la tapa al cuerpo, una abertura natural sin que las
5 paredes laterales 32 y 34 de la tapa interfieran con las paredes correspondientes del cuerpo contenedor. En este caso, aunque los medios de retención que sostienen la tapa de cierre de presión sobre el cuerpo se encuentran
10 desasegurados, no hay riesgo de que la tapa quede mal cerrada y se abra inoportunamente.

La forma especial del cuerpo contenedor da a la lengüeta de retención de la cerradura de presión en la pared frontal una elasticidad
15 óptima, para que, cuando la lengüeta se asegure con los dientes sobre la tapa, existe un característico ruido o "click, el cual confirma que los medios de retención se encuentran cerrados o asegurados.

20 Además, un paquete es obtenido que puede estar hecho sin el uso de una cantidad excesiva de material.

De acuerdo a varias modalidades del presente paquete, un endurecedor es usado cuya
25 ventaja consiste en un solo panel conectando las

paredes laterales correspondientes del cuerpo
contenedor.

Con las varias versiones de los medios
endurecedores extendiéndose perpendicularmente al
5 eje X del contenedor esperando en el plano en el
que las lengüetas o dientes retenedores sobre el
cuerpo contenedor sustancialmente se extienden,
que - como se ilustra- se extienden desde el borde
superior 1839 de la pared externa 18, es posible
10 obtener una dureza deseada de la pared del cuerpo
contenedor sobre la cual la lengüeta retenedora
esta colocada. De esta manera, la "dureza" o
"elasticidad" de la conexión entre las lengüetas y
el cuerpo contenedor y los dientes sobre la tapa
15 puede ser "regulada" según se requiera.

El material preferido para la producción
de los contenedores mencionados es el cartón, con
un grosor adecuada y características mecánicas.
Sin embargo, cualquier otro material adecuada, en
20 particular el cual se pueda doblar y flexionar
según se requiera pero que sea suficientemente
duro, puede ser usado.

La invención descrita es adecuada para
aplicaciones industriales evidentes y puede estar
25 sujeta a modificaciones y variaciones sin que de

79

82

80

- 45 -

ese modo se aparte del concepto inventivo.
Además, todos los detalles de la invención pueden
ser sustituidos por elementos técnicos
equivalentes.

83

81

- 46 -
REIVINDICACIONES

1. Un contenedor para sostener un producto, preferentemente un producto en piezas, en particular un producto comestible, tal como dulces, chocolates, confites y similares; el
5 contenedor consistiendo de un cuerpo retenedor (11) y comprendiendo medios de retención de producto lateral y al menos una abertura de salida (25) a través de la cual el producto sale; el
10 contenedor caracterizándose porque el cuerpo contenedor es un cuerpo contenedor tubular con una base poligonal; y porque en la práctica existen medios de cierre del contenedor, consistiendo en una tapa (26) para el cierre de la abertura de
15 salida del producto, la tapa extendiéndose desde el cuerpo contenedor y conectándose al mismo.

2. El contenedor de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque el cuerpo contenedor tiene una base poligonal.

20 3. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el cuerpo contenedor tiene una base hexagonal.

4. El contenedor de acuerdo a cualquiera
25 de las reivindicaciones precedentes, caracterizado

. 84

82

porque el cuerpo contenedor tiene una base poligonal con lados regulares.

5. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado
5 porque el cuerpo contenedor comprende una pared frontal (18).

6. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado
porque el cuerpo contenedor comprende una pared
10 posterior (12).

7. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado
porque el cuerpo contenedor comprende un par de
paredes laterales frontales (16, 20).

15 8. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado
porque cada una de las paredes laterales frontales
se extiende desde la pared frontal (18).

9. El contenedor de acuerdo a cualquiera
20 de las reivindicaciones precedentes, caracterizado
porque el cuerpo contenedor comprende un par de
paredes laterales posteriores (14, 22).

10. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado
25 porque cada una de las paredes laterales

88

posteriores se extiende desde la pared posterior (12).

11. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las paredes laterales posteriores se unen a las paredes laterales frontales (16, 20).

12. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque al menos una de las paredes externas forma un ángulo obtuso, es decir, un ángulo mayor a 90° con una pared externa adyacente.

13. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende una pared base (24) para retener el producto en el contenedor.

14. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 2 a la 13 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque existen medios (26) para cierre de la abertura de salida del producto del contenedor.

15. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado porque existen medios para cierre del contenedor consistentes de una tapa (26) para cerrar la abertura de salida

del producto, conectada adecuadamente al cuerpo contenedor (11).

16. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 14 o 15, caracterizado porque los
5 medios para cerrar el contenedor comprenden una pared de cierre (28) que se extiende transversalmente.

17. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizado porque la pared
10 de cierre (28) de los medios de cierre es plana.

18. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 16 o 17, caracterizado porque la pared de cierre (28) de la tapa se extiende desde la pared posterior del cuerpo contenedor.

15 19. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 14 a la 18, caracterizado porque los medios de cierre comprenden una pared longitudinal (30).

20. El contenedor de acuerdo con la
20 reivindicación 19, caracterizado porque la pared longitudinal de los medios de cierre es una pared frontal (30).

21. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 14 a la
25 20, caracterizado porque los medios de cierre

comprenden una primera y segunda pared externa lateral (32, 34).

22. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 21, caracterizado porque las
5 paredes externas son paredes laterales frontales (32, 34).

23. El contenedor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 14 a la 22, caracterizado porque al menos una pared
10 externa de los medios de cierre forma un ángulo obtuso, es decir, un ángulo mayor a 90° con una pared externa adyacente.

24. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes o
15 de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque existen medios de conexión entre los medios de cierre (26) y el cuerpo contenedor (11).

25. El contenedor de acuerdo con la
20 reivindicación 24, caracterizado porque los medios de conexión comprenden una línea para la conexión y rotación (1228, 2117) en relación a una pared externa del cuerpo contenedor.

26. El contenedor de acuerdo con
25 cualquiera de las reivindicaciones precedentes o

86

de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque existen medios de retención (26) para sostener la tapa cerrada.

27. El contenedor de acuerdo con la
5 reivindicación 26, caracterizado porque los medios de retención para sostener la tapa cerrada comprenden medios de aseguramiento localizados sobre los medios de cierre o la tapa (26).

28. El contenedor de acuerdo con la
10 reivindicación 27, caracterizado porque los medios de aseguramiento sobre los medios de cierre o tapa comprenden al menos un diente de aseguramiento en particular un primer y un segundo diente de aseguramiento (35, 37).

15 29. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 28, caracterizado porque existe un primer y un segundo diente (35, 37), cada uno extendiéndose desde una pared lateral correspondiente de los medios de cierre o la tapa.

20 30. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 28 o 29, caracterizado porque cada diente de retención (35, 37) se encuentra en la pared externa frontal (30) de los medios de cierre o la tapa.

25 31. El contenedor de acuerdo con la

89

reivindicación 29 o 30, caracterizado porque el diente de aseguramiento (35, 37) se extiende desde una pared lateral frontal (32, 34) de los medios de cierre o la tapa.

5 32. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 28 a la 31, caracterizado porque cada diente de aseguramiento (35, 37) se encuentra sobre una cara interna de la pared frontal (30) de los medios de
10 cierre o la tapa.

 33. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 28, caracterizado porque los dientes de retención (335, 337) se encuentran en la pared lateral correspondiente de los medios de
15 cierre o la tapa.

 34. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 33, caracterizado porque los dientes de retención (335, 337) se encuentran en la pared lateral frontal (32, 34) correspondiente
20 de los medios de cierre o la tapa.

 35. El contenedor de acuerdo con las reivindicaciones 33 o 34, caracterizado porque existe un primer y segundo diente (335, 337), cada uno extendiéndose desde la pared frontal (30) de
25 los medios de cierre o la tapa.

39

- 53 -

36. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 27 a la 35, caracterizado porque los medios de retención sobre los medios de cierre operan en conjunto con los medios de aseguramiento (39) sobre el cuerpo contenedor (11).

37. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 36, caracterizado porque los medios de aseguramiento (39) sobre el cuerpo contenedor comprenden un diente o lengüeta de aseguramiento (18).

38. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 36 o 37, caracterizado porque los medios de retención (39) sobre el cuerpo contenedor se encuentran en la cara externa de la pared externa correspondiente.

39. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 36 a la 38, caracterizado porque los medios de retención (39) sobre el cuerpo contenedor se encuentran en la pared frontal (18) del cuerpo contenedor.

40. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 36 a la 39, caracterizado porque los medios de

16

retención (339a, 339B) sobre el cuerpo contenedor se encuentran en la pared lateral del cuerpo contenedor.

41. El contenedor de acuerdo con la
5 reivindicación 40, caracterizado porque los medios de retención (339a, 339B) sobre el cuerpo contenedor se encuentran en la pared lateral frontal (16, 20) del cuerpo contenedor.

42. El contenedor de acuerdo con
10 cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 36 a la 41, caracterizado porque los medios de retención (39) sobre el cuerpo contenedor se extienden desde un borde superior (1839) correspondiente del cuerpo contenedor.

15 43. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 36 a la 42, caracterizado porque los medios de cierre y retención comprenden medios de aseguramiento sobre la tapa (26) comprendiendo una
20 lengüeta (36) para la inserción en una ranura (38) correspondiente en el cuerpo contenedor.

44. El contenedor de acuerdo con
cualquiera de las reivindicaciones precedentes o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1,
25 caracterizado porque existen medios de

22

endurecimiento para el cuerpo contenedor.

45. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 44, caracterizado porque existen medios de endurecimiento para el cuerpo contenedor
5 en la condición de abierto.

46. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 44 o 45, caracterizado porque los medios de endurecimiento se encuentran localizados en la abertura de salida del producto (25).

10 47. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 46, caracterizado porque los medios de endurecimiento se encuentran localizados en un extremo del cuerpo contenedor.

15 48. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 47, caracterizado porque los medios de endurecimiento comprenden al menos una parte (17, 117, 217) extendiéndose transversalmente al
20 cuerpo contenedor.

49. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque existe un panel transversal
25 único (17, 117, 217) extendiéndose de un extremo

23

de una pared externa y formando los medios de endurecimiento.

50. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 49, caracterizado porque el panel
5 de endurecimiento (17) se extiende desde la pared externa frontal (18).

51. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 49, caracterizado porque el panel de endurecimiento (117, 217) se extiende desde la
10 pared externa posterior (121) del cuerpo contenedor.

52. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 51, caracterizado porque los medios de
15 endurecimiento (17, 117, 217) se conectan a al menos uno de las otras paredes externas del contenedor.

53. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 52, caracterizado porque los medios de
20 endurecimiento (17, 117) se conectan a las paredes laterales frontales (16, 20) del cuerpo contenedor.

54. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de
25 cualquiera de las reivindicaciones precedentes de

91

94

a2

la 44 a la 53, caracterizado porque los medios de endurecimiento (17, 117, 217) se conectan a las paredes laterales posteriores del cuerpo contenedor.

5 55. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 54, caracterizado porque la pared de endurecimiento transversal (217) conecta la pared posterior y las paredes laterales posteriores y
10 frontales del cuerpo contenedor.

 56. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 54, caracterizado porque la pared de endurecimiento transversal (117) conecta la pared
15 posterior y las paredes laterales posteriores y frontales del cuerpo contenedor.

 57. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 56, caracterizado porque la pared de
20 endurecimiento transversal (117) solamente se conecta a la pared posterior de las paredes laterales frontales del cuerpo contenedor.

 58. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de
25 la 44 a la 57, caracterizado porque la pared de

95

93

- 58 -

endurecimiento transversal (17, 117, 217) se
extiende transversalmente, descansando
sustancialmente en el plano perpendicular formado
por el borde superior (1839) de la pared externa
5 (18) correspondiente, de la cual los medios de
aseguramiento (39, 139) se extienden sobre el
cuerpo contenedor.

59. El contenedor de acuerdo con
cualquiera de las reivindicaciones precedentes de
10 la 44 a la 58, caracterizado porque la pared de
endurecimiento (17, 117, 217) se conecta a las
paredes laterales del cuerpo contenedor por las
lengüetas correspondientes que se extienden desde
las paredes laterales (14, 16, 20, 22, 43, 51,
15 147, 149).

60. El contenedor de acuerdo con la
reivindicación 59, caracterizado porque las
lengüetas de conexión se extienden desde las
paredes laterales posteriores (14, 22).

20 61. El contenedor de acuerdo con la
reivindicación 59 o 60, caracterizado porque las
lengüetas de conexión se extienden desde las
paredes laterales frontales (16, 20) a las cuales
se fija la pared transversal.

25 62. El contenedor de acuerdo con

96

24

cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 59 a la 61, caracterizado porque la pared de endurecimiento se conecta a la parte superior de las lengüetas de conexión.

5 63. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque existen medios para cubrir la
abertura en el cuerpo contenedor.

10 64. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 63, caracterizado porque los medios para cubrir la abertura se extienden desde las paredes laterales del cuerpo contenedor.

15 65. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 63 o 64, caracterizado porque los medios para cubrir la abertura se extienden desde las paredes laterales posteriores del cuerpo contenedor.

20 66. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 63 a la 65, caracterizado porque los medios para cubrir la abertura consisten en un panel transversal (17, 117, 217).

25 67. El contenedor de acuerdo con

28

as

- 60 -

cualquiera de las reivindicaciones precedentes o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque existen medios de abertura (25, 125, 225) con un tamaño predeterminado.

5 68. El contenedor de acuerdo a la reivindicación 67, caracterizado porque la abertura predeterminada (25, 125, 225) es adecuada para permitir el paso de un número determinado de piezas en un tiempo.

10 69. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 67 o 68, caracterizado porque la abertura de salida del producto (25) esta hecha en la pared de endurecimiento y/o cubrimiento transversal.

15 70. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 67 a la 69, caracterizado porque la abertura de salida del producto (25, 125, 225) tiene una forma predeterminada y dimensiones adecuadas para el
20 paso de solo una pieza de producto sostenido en el contenedor un tiempo.

 71. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las la reivindicaciones precedentes de la 67 a la 70, caracterizado porque la abertura
25 de salida del producto (25, 125, 225) se extiende

98

96

- 61 -

desde el lado frontal (18) del cuerpo contenedor.

72. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 67 a la 71, caracterizado porque la abertura de salida del producto (25, 125, 225) se extiende desde el borde superior (18, 39) de la pared frontal del cuerpo contenedor.

73. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 67, caracterizado porque la abertura de salida del producto (375) se abre en el lado frontal (18) del cuerpo contenedor.

74. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 67 a la 73, caracterizado porque la pared transversal (17) para el endurecimiento y/o cubrimiento se fija a la pared frontal (18) del cuerpo contenedor en dos puntos del contenedor (1817a, 1817b) o secciones laterales opuestas del cuerpo contenedor.

75. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 74, caracterizado porque existen medios de endurecimiento para el contenedor en la condición de cerrado.

76. El contenedor de acuerdo con la

99

reivindicación 75, caracterizado porque los medios de endurecimiento para el cuerpo contenedor en la condición de cerrado comprenden la tapa cuando esta asegurada con el cuerpo contenedor.

5 77. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 75 o 76, caracterizado porque la tapa de cierre comprende una porción trasera (28a) de la tapa arreglada al cuerpo contenedor y una porción frontal (28b) unida a la porción arreglada
10 (28a) del cuerpo contenedor.

 78. El contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 59 a la 77, caracterizado porque las lengüetas de conexión (14, 16, 20, 22, 43, 51, 147, 149)
15 extendiéndose desde las paredes externas se encuentran adecuadamente formadas y/o colocadas a fin de que no interfieran con el producto saliente.

 79. El contenedor de acuerdo con
20 cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 44 a la 78, caracterizado porque en el espacio en que las paredes de endurecimiento forman la abertura (25) existe una lengüeta de retención y aseguramiento (39) para una tapa de cierre.

25 80. El contenedor de acuerdo con

- 63 -

cualquiera de las la reivindicaciones precedentes
o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1,
caracterizado porque al menos una primer y segunda
pared, adyacentes una con otra, se encuentran
5 colocadas y conectadas de tal manera que forman
una forma de "V", formando una guía para tapa para
la canalización del producto.

81. El contenedor de acuerdo con
cualquiera de las la reivindicaciones precedentes
10 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 1,
caracterizado porque el cuerpo contenedor tiene
una pared (18) que soporta los medios de
aseguramiento de la tapa (39, 139), la cual se
conecta a al menos una pared lateral, formando un
15 ángulo mayor a 90° con dicha pared.

82. El contenedor de acuerdo con la
reivindicación 81, caracterizado porque el cuerpo
contenedor tiene una pared (18) que soporta los
medios de aseguramiento de la tapa (39, 139) (19,
20 139), la cual se conecta en sus bordes
longitudinales a las paredes laterales (16, 20)
correspondientes formando un ángulo obtuso, es
decir, un ángulo mayor a 90° con el mismo.

83. Un paquete consistiendo de un
25 contenedor de acuerdo con cualquiera de las

99

- 64 -

reivindicaciones precedentes y un producto comestible en piezas, en particular en piezas que se encuentran en forma de disco.

84. Uso de un contenedor de acuerdo con
5 cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 1 a la 83, para sostener un producto en piezas, en particular un producto comestible, especialmente consistiendo de piezas con un diámetro o ancho sustancialmente menor que el
10 diámetro interno del cuerpo contenedor.

85. Uso de un contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 1 a la 83, para sostener un producto en piezas, en particular un producto comestible,
15 especialmente consistiendo de piezas que se encuentran en forma de disco con un diámetro (dp) mayor que el ancho de la pared lateral del cuerpo contenedor.

86. Un espacio para hacer un contenedor
20 consistiendo de un cuerpo contenedor con una abertura de salida a través de la cual el producto contenido en el mismo sale y una tapa para cerrar la abertura de salida del producto, el espacio consistiendo de una hoja plana, preferentemente
25 hecha de cartón, comprendiendo una pluralidad de

102

paneles (12, 14, 16, 18, 20, 22) que forman las paredes externas del cuerpo contenedor, separadas una de otra por líneas de pre-arrugado o doblado transversales (1214, 1416, 1618, 1820, 2022), el

5 espacio comprendiendo también un panel (28) que se extiende de un extremo transversal de un panel lateral (12) para formar una pared de cierre superior de la tapa (26); el espacio caracterizándose porque el panel que forma la

10 pared superior de la tapa (26) tiene un perfil poligonal, teniendo un primer y segundo borde exterior (2832, 2834) en el lado opuesto que desde el cual se extiende el panel que forma la pared externa (12) de la tapa; y también se caracteriza

15 porque existe un primer y segundo panel formando las paredes laterales (32, 34) de la tapa, los paneles laterales (32, 34) extendiéndose de los bordes laterales (2832, 2834) del panel superior de la tapa, sobre el lado opuesto aquel sobre el

20 que se conecta el panel superior (28) al panel que forma la pared externa (12) del cuerpo contenedor.

87. El espacio de acuerdo con la reivindicación 86, caracterizado porque el panel que forma la pared de cierre superior (28) de la

25 tapa tiene un perfil hexagonal.

101

88. El espacio de acuerdo con la reivindicación 87, caracterizado porque el panel que forma la pared de cierre superior (28) de la tapa tiene un perfil hexagonal con lados
5 regulares.

89. El espacio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 86 a la 88 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 86, caracterizado porque comprende otro panel
10 lateral (21, 121), el cual esta pegado al panel posterior (12) y que es usado para unir el panel posterior (12) al panel lateral (22) del cuerpo contenedor.

90. El espacio de acuerdo con cualquiera
15 de las reivindicaciones precedentes de la 86 a la 89 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 86, caracterizado porque comprende un panel (17, 117, 217) que forma medios de endurecimiento de un cuerpo contenedor que se extiende desde un extremo
20 transversal de una pared externa (18, 121) del cuerpo contenedor.

91. El espacio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 86 a la 90 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación
25 86, caracterizado porque comprende un panel

104

102

formando una pared lateral o longitudinal (30) de la tapa, extendiéndose desde el panel (28) que forma la pared superior de la tapa, a través de una línea de pre-arrugado o doblado (2830) en el
5 lado opuesto que forma desde el cual el panel (28) se extiende desde el panel exterior del cuerpo contenedor.

92. El espacio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 86 a la
10 91 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 86, caracterizado porque existe un primer (35) y un segundo (37) panel formando los dientes de retención para sostener la tapa sobre el cuerpo contenedor, cada uno de los dientes extendiéndose
15 desde un panel (32, 34) formando las paredes frontales laterales de la tapa, a las que estos se conectan por líneas de pre-arrugado o doblado (3235, 3437).

93. El espacio de acuerdo con cualquiera
20 de las reivindicaciones precedentes de la 86 a la 92 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 86, caracterizado porque existe una lengüeta (39) extendiéndose desde un borde superior o línea de pre-arrugado (1839) de la pared externa (18) del
25 cuerpo contenedor.

105

- 68 -

94. El espacio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 86 a la 93 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 86, caracterizado porque existen lengüetas (43, 5 47, 49, 51, 147, 149) que se extienden, a través de líneas de doblado (1443, 1647, 2049, 2251) o pre-arrugado, desde las paredes laterales frontales y posteriores (14, 16, 20, 22), formando medios para conectar la pared de endurecimiento 10 transversal (17, 117, 217) a las paredes frontales laterales (16, 20) y a las paredes laterales posteriores (14, 22) del cuerpo contenedor.

95. El espacio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes de la 86 a la 15 94 o de acuerdo al preámbulo de la reivindicación 86, caracterizado porque el panel de endurecimiento (17, 117, 217) tiene un borde con forma (25', 125', 225'), en particular arqueado, formando los medios de abertura con una extensión 20 predeterminada.

FIG. 2

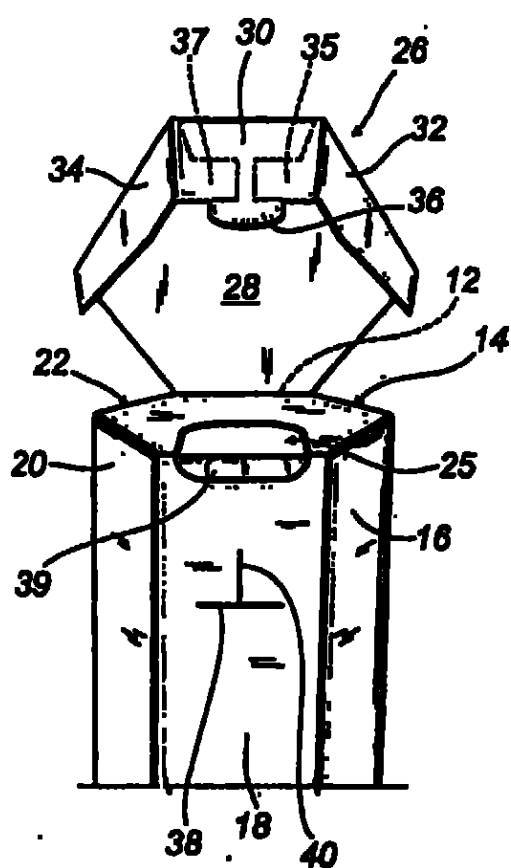
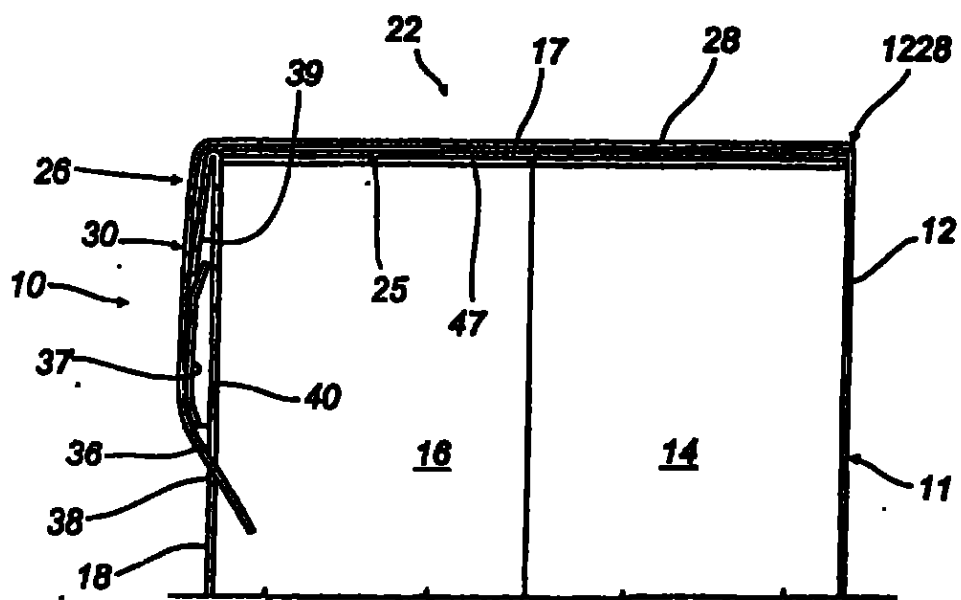


FIG. 3



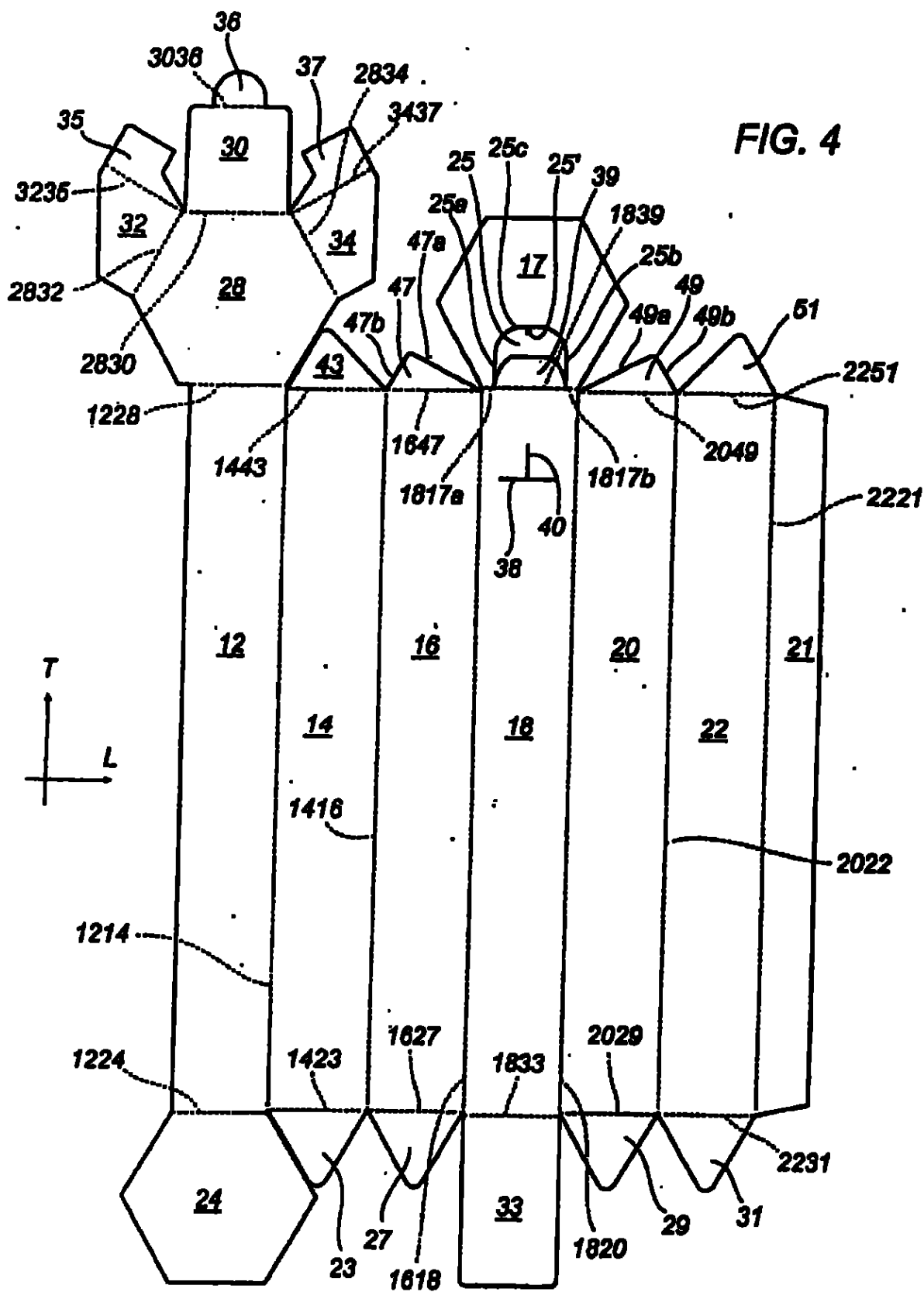


FIG. 5

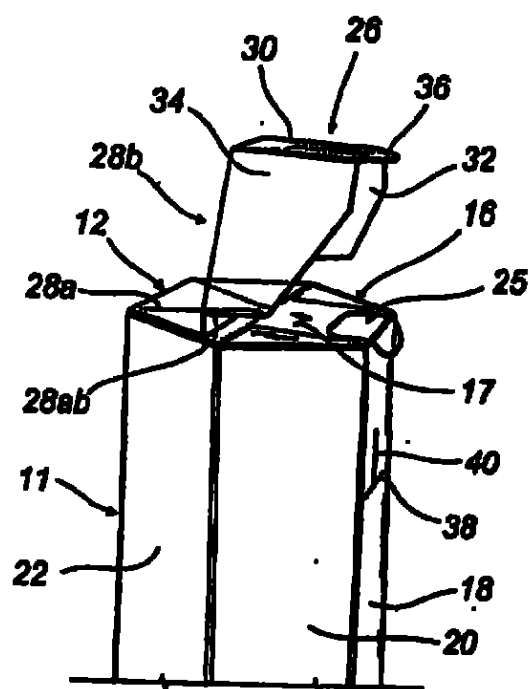
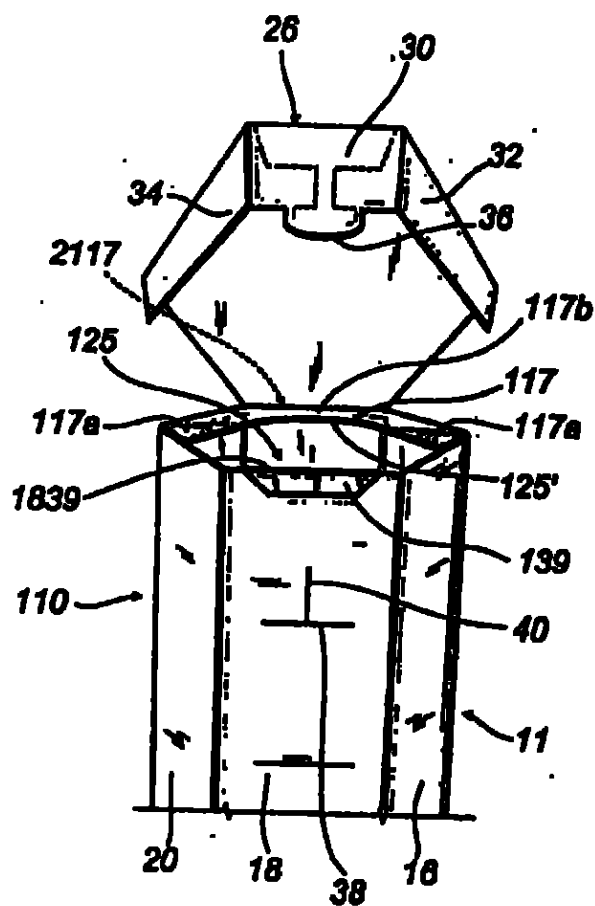
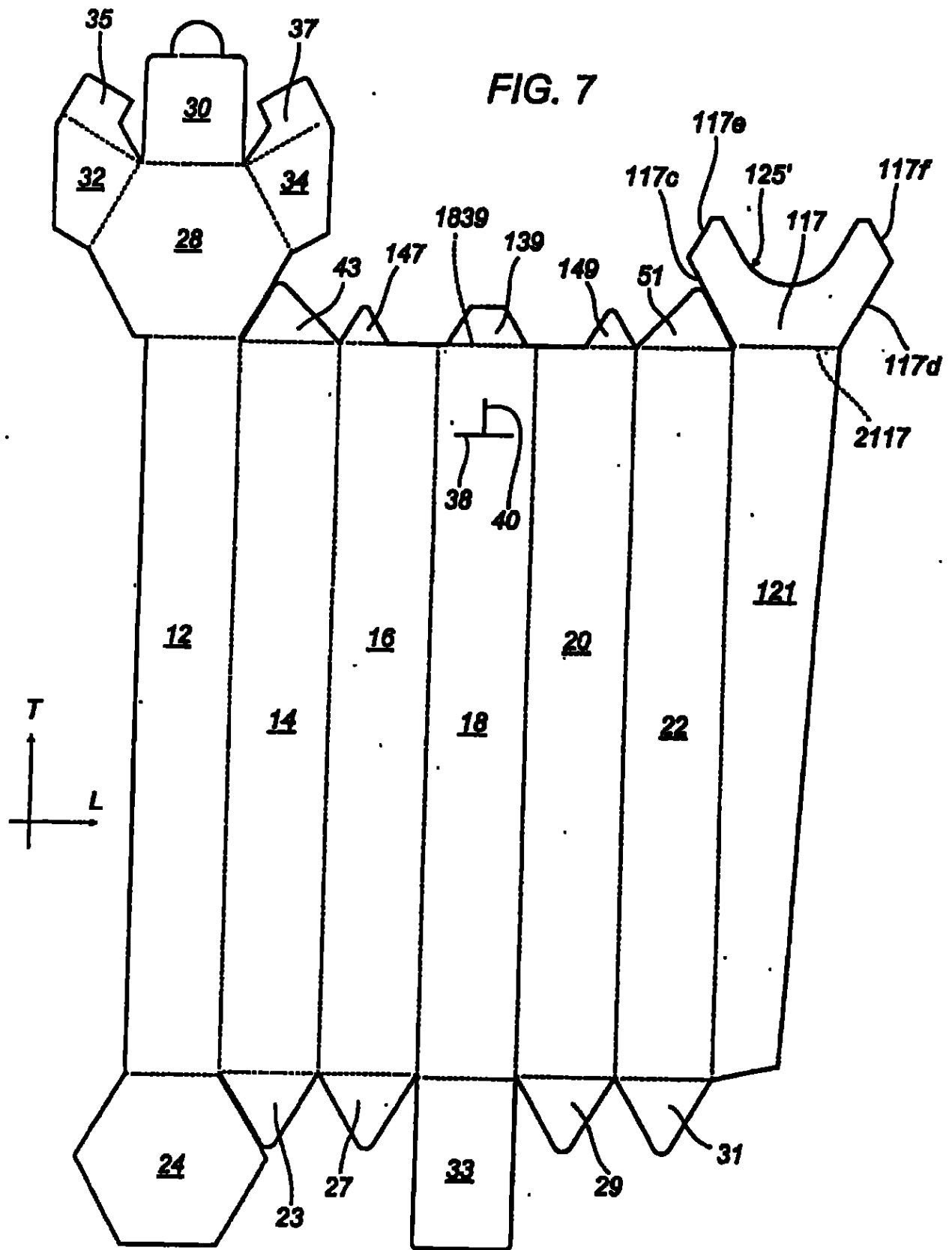
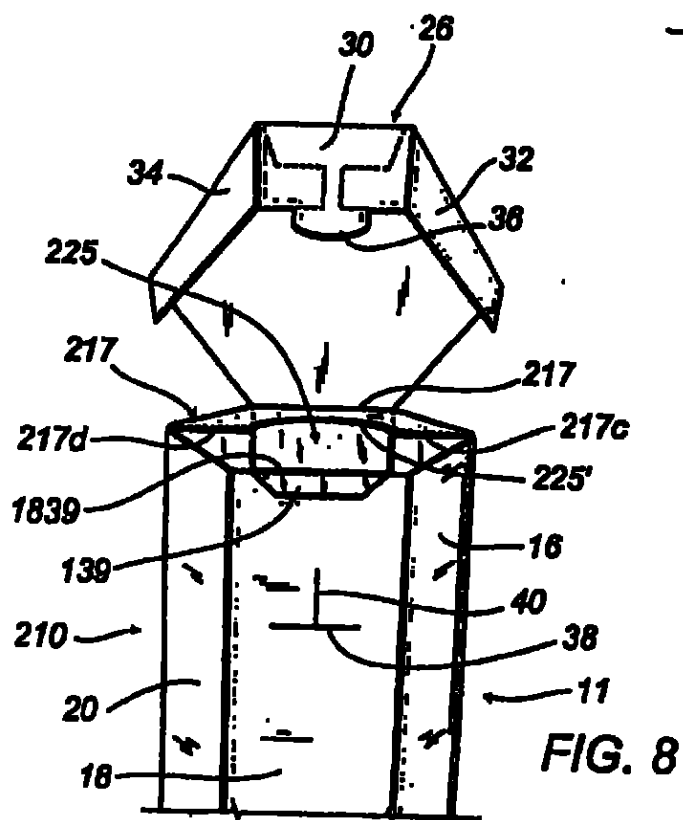


FIG. 6







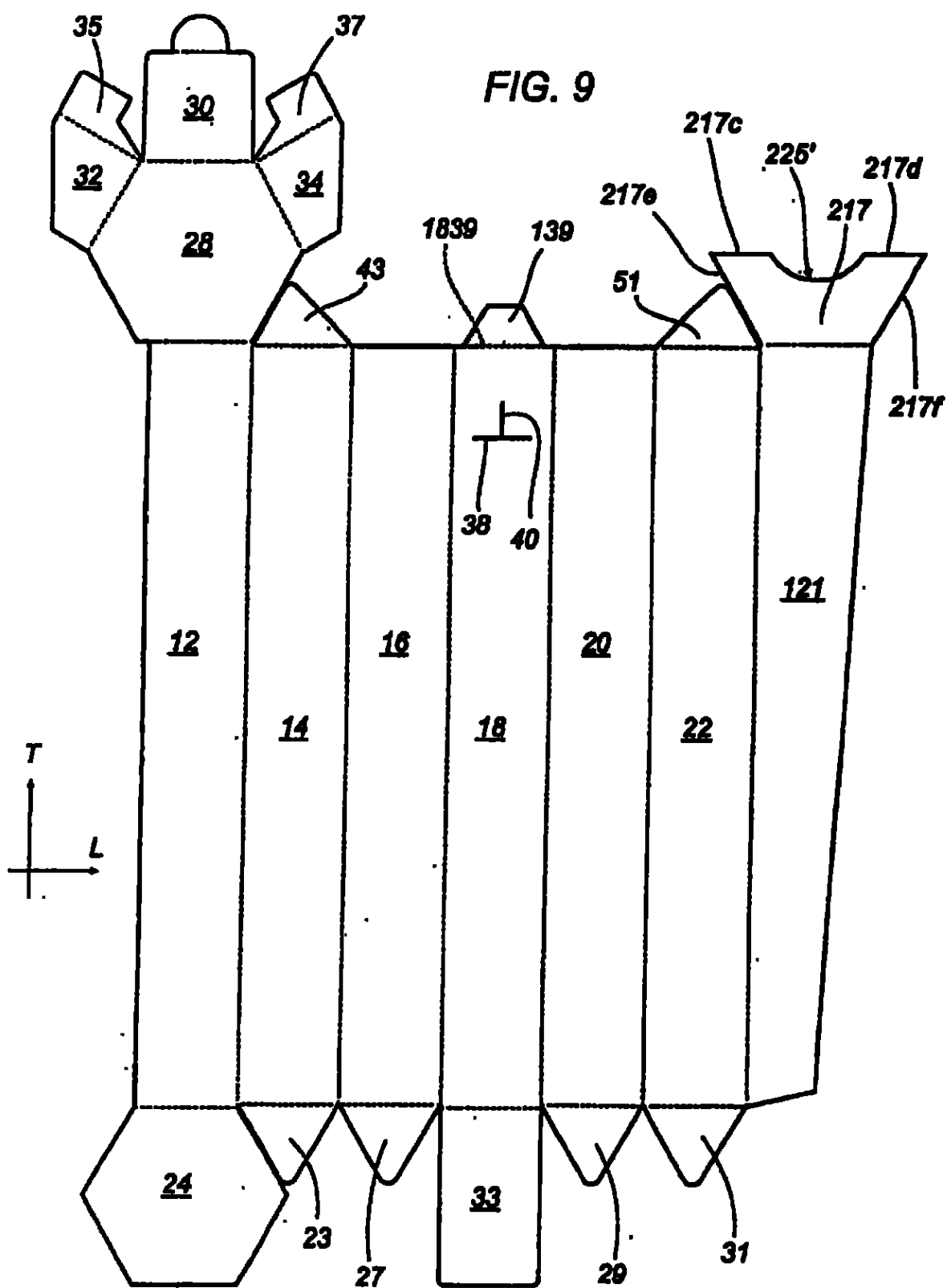
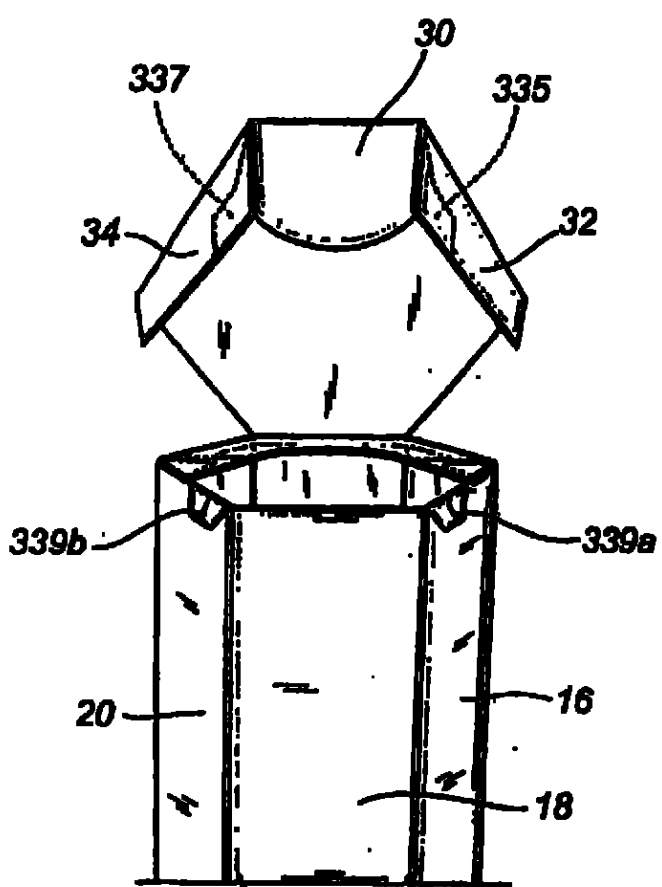


FIG. 10



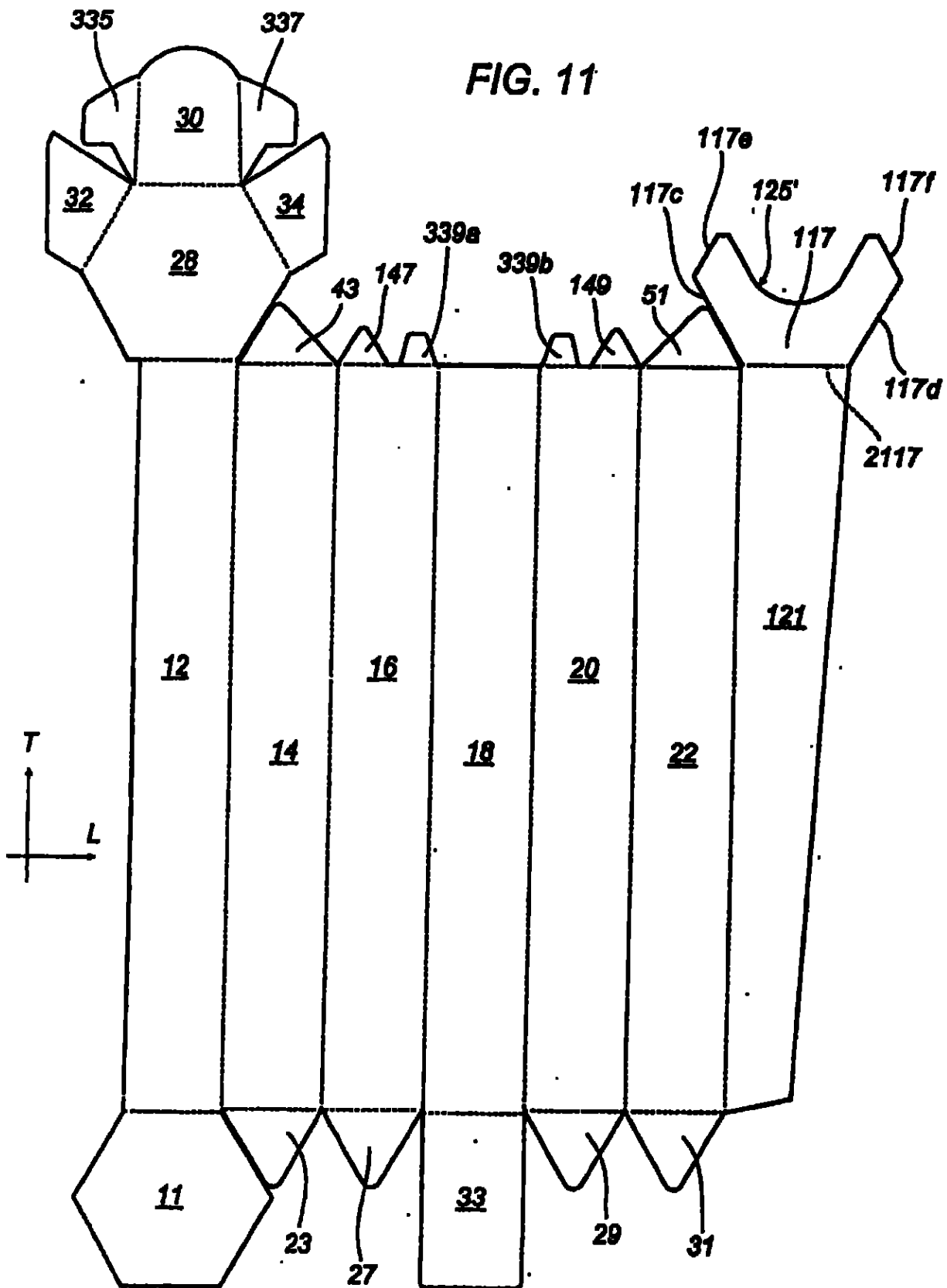


FIG. 12

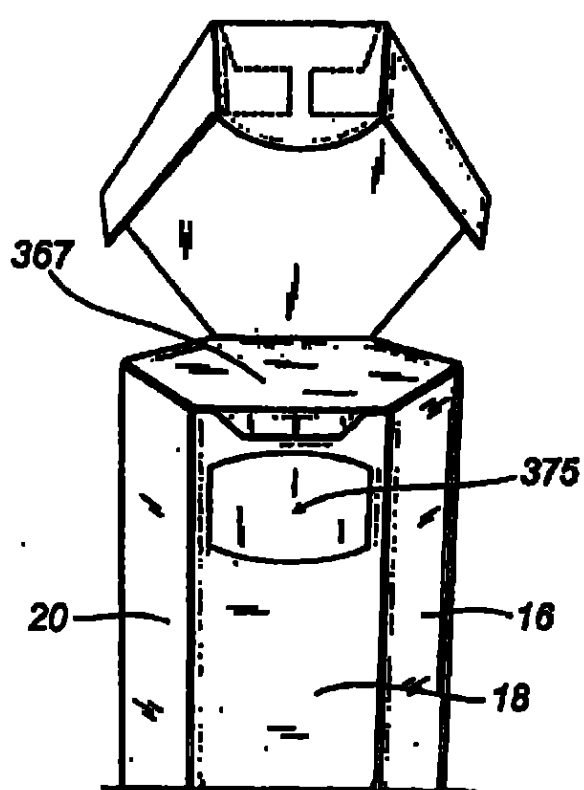
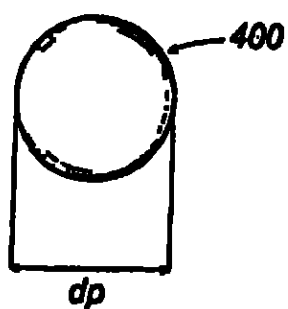


FIG. 13

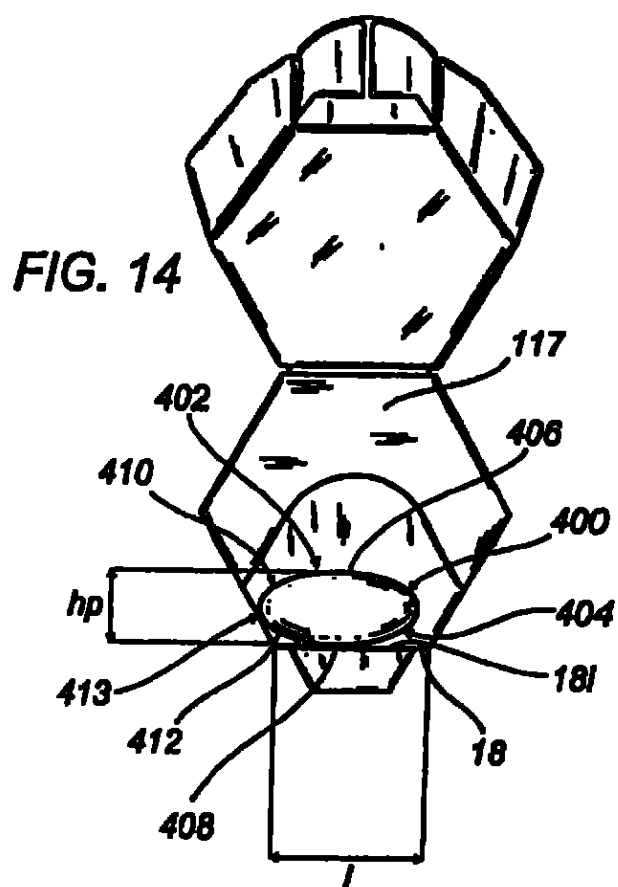
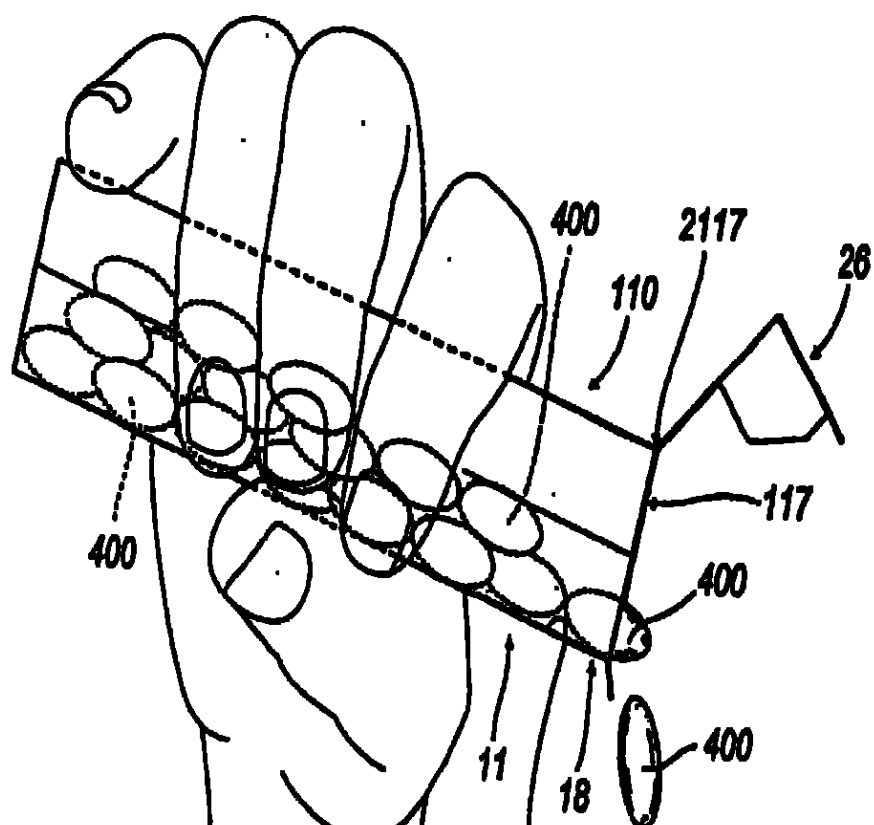


FIG. 15



**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION [X]

MODELO DE UTILIDAD []

- ♦ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [X] 1
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [X] 1
- ♦ Descripción de la invención [X]
- ♦ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas [X] 2

COMPLETA [X]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

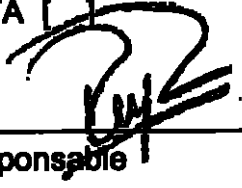
INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica del esquema trazado []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

123
122

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTEC S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	5 117726
	Solicitud internacional	IB2004/001537
	Fecha inicio fase nacional	14/12/2005
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	12170

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486.
2. Debe aclarar el nombre del solicitante, por cuanto la publicación internacional difiere del petitorio presentado en fase nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


CLARA DE JAIMÉS

Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 23 DIC. 2005
adpall